

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Mayo 2016

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en mayo 2016 totalizaron RD\$26,796.2 millones presentando un crecimiento de 9.6% comparado con mayo 2015. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 99.4% para este periodo.

En cuanto al acumulado enero-mayo 2016, presenta un crecimiento de 6.9% comparado con el mismo periodo del 2015.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	1
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	5
2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5
2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	7
3. Impuestos Sobre la Propiedad	10
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas).....	14
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	18
3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor.....	19
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías	20
3.7. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	21
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	25
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	25
4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios.....	34
4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	34
4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas	34
4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco	42
4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos.....	46
4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	49
4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	55
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	55
4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar.....	55
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	57
5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	59
6. Impuestos Ecológicos.....	62
6.1. Impuesto a las Emisiones CO ₂	62

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del mes de mayo 2016 totaliza RD\$26,796.2 millones, mostrando un aumento de RD\$2,349.8 millones respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año 2015 y equivalente a un crecimiento de 9.6%. Por otro lado, el nivel de cumplimiento alcanzado en este mes fue de 99.4%.

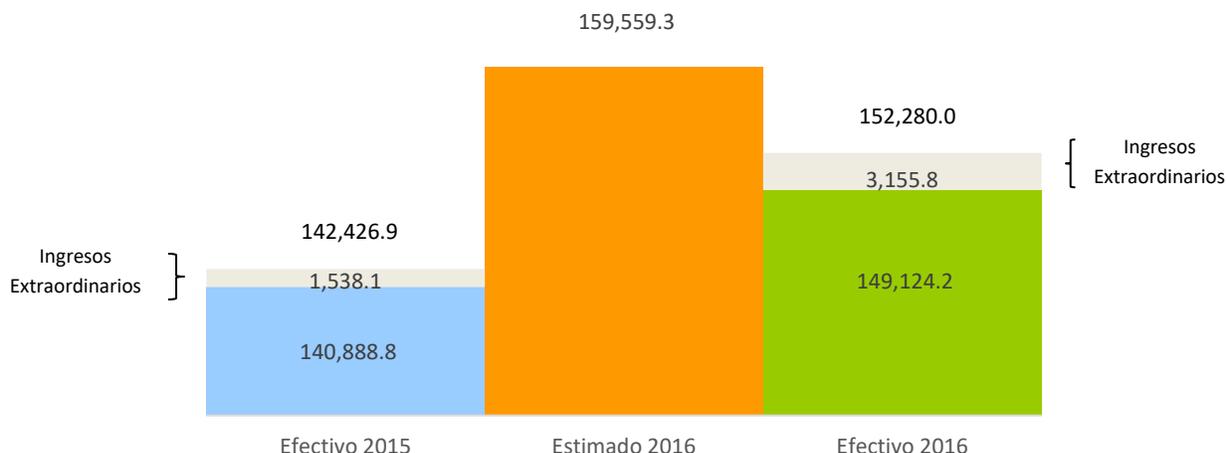


La recaudación de enero-mayo 2016 asciende a RD\$152,280 millones, representando un crecimiento de 6.9%. Por otro lado, el cumplimiento alcanzado fue de 95.4% (ver Gráfica 2). En el periodo enero-mayo de 2015 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$1,538.1 millones, de los cuales RD\$329.6 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11) y RD\$1,209 millones son producto de ganancia de capital. En este periodo de 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$3,155.8 millones, de los cuales RD\$1,652.4 millones corresponden al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12), RD\$51.3 millones a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11), y RD\$1,452.4 millones a fiscalizaciones. (Ver Gráfica 2)

Las ventas gravadas acumuladas del periodo enero-abril crecen 2.2% al compararlas con el mismo periodo del año anterior. Las operaciones totales acumuladas decrecieron un 0.8%; sin embargo, estas se ven afectadas por el cambio en los precios internacionales estimados de algunos *commodities* (oro y petróleo), por lo tanto, si excluimos las actividades de Refinación de Petróleo, Comercio de Combustibles y Explotación de Minas y Canteras, las operaciones totales acumuladas crecen 1.2%. (Ver Gráfica 3)

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

Gráfica 2
Estimación vs. Recaudación
 Enero - Mayo; en millones de RD\$



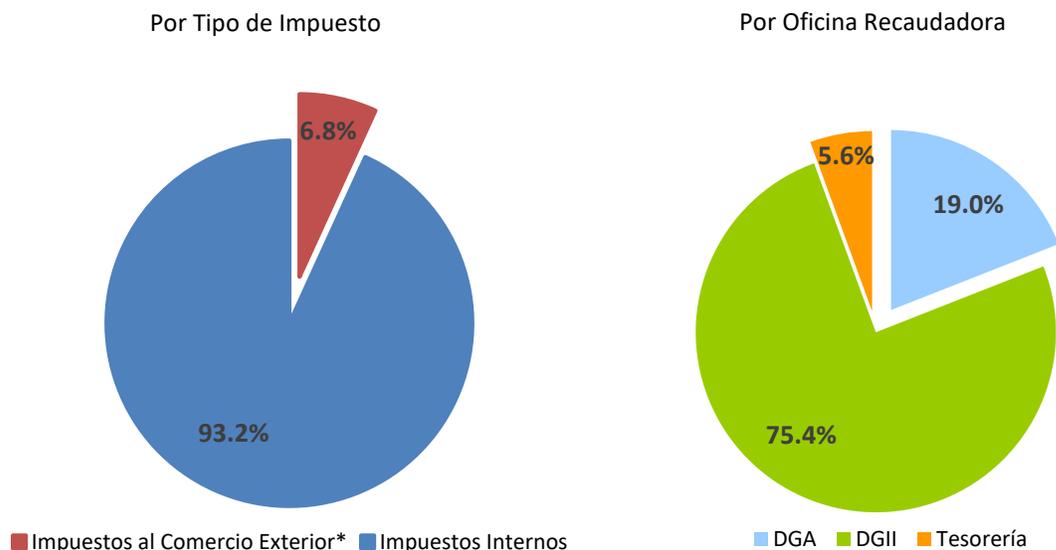
Gráfica 3
Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS
 En porcentajes



Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de abril declaradas en mayo. Datos generados el 02 de junio de 2016; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII aportó el 75.4% del total de los ingresos fiscales en enero-mayo 2016; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.6% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 93.2% proviene de impuestos internos y el 6.8% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 4).

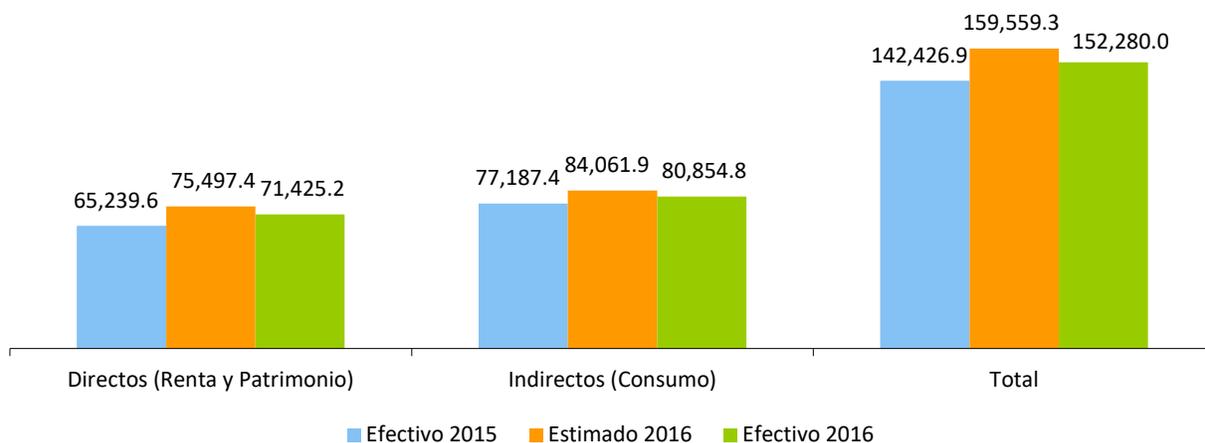
Gráfica 4
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Mayo 2016; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.
 *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Excluyendo los ingresos de la CUT, la proporción fuese DGII 77.4%, TN 3.1% y DGA 19.5%.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-mayo 2016, el 53.1% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando una tasa de cumplimiento de 96.2% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.9% restante con un nivel de cumplimiento del 94.6% (ver Gráfica 5).

Gráfica 5
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Mayo 2016; en millones de RD\$



Para el mes de mayo 2016, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) alcanzó los RD\$263.5 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
Enero-Mayo 2016, en millones de RD\$

Impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
ITBIS****	66.3	55.9	77.3	80.1	76.4	355.9
Selectivo Alcoholes y Tabaco***	481.9	319.3	241.4	158.2	238.5	1,439.2
Retenciones de Retribuciones Complementarias**	(5.4)					(5.4)
Retenciones de Remesas al Exterior**	(34.0)					(34.0)
Impuesto Sucesiones Indivisas**	(0.4)					(0.4)
No indexación de la tabla de retención de ISR Asalariados	81.9					81.9
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*		(44.3)	(42.2)	(47.1)	(51.3)	(184.9)
Recaudación Total	590.3	330.9	276.5	191.2	263.5	1,652.4

****Tasa diferenciada del ITBIS del 11 al 13% en enero (correspondiente a las operaciones de diciembre 2015), y del 13 al 16% en febrero (correspondiente a las operaciones de enero 2016).

*** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2015 y 2016.

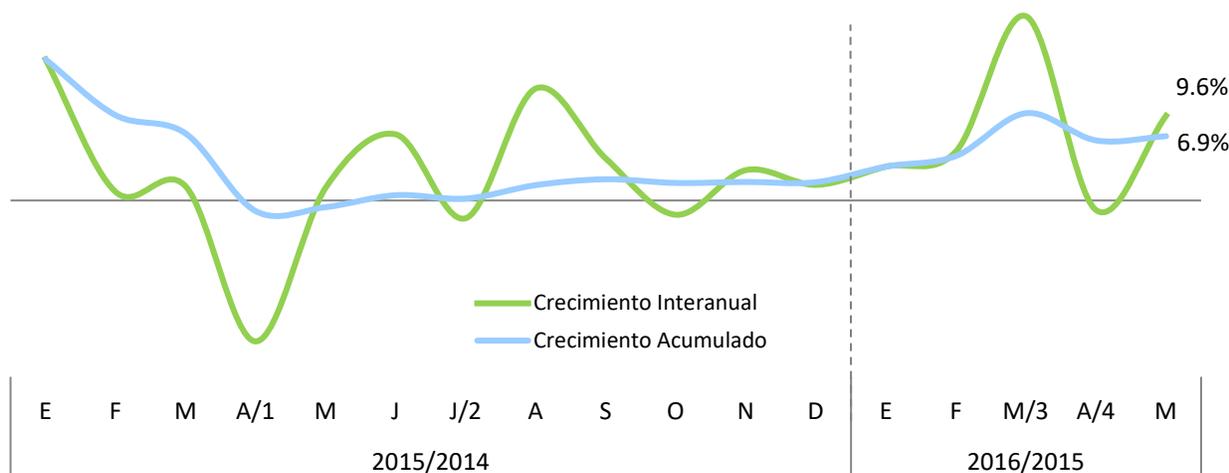
** Tasa diferenciada de ISR del 28% al 27% (sólo para enero 2016, correspondiente a operaciones de diciembre 2015). A partir de febrero 2016 (correspondiente a operaciones de enero), la tasa permanece en 27% por lo que no hay efecto marginal.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 16 de junio de 2016.

En la Gráfica 6 se observa el crecimiento tanto interanual como acumulado de la recaudación de la DGII.

Gráfica 6
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$10,257.1 en abril de 2014.

2/ Incluye remanente de Ganancia de Capital por RD\$1,029.5 millones y un monto adicional a lo estimado de RD\$1,630.1 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) en julio 2014.

3/ Incluye un monto extraordinario de RD\$3,410 millones por dividendos y fiscalizaciones.

4/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,208.6 en abril de 2015.

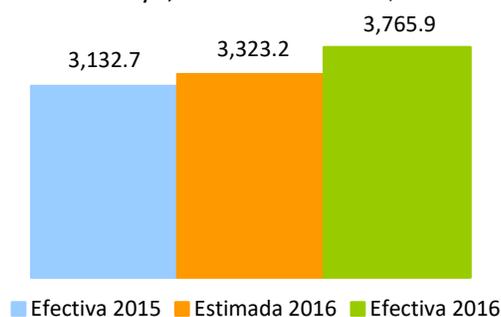
² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

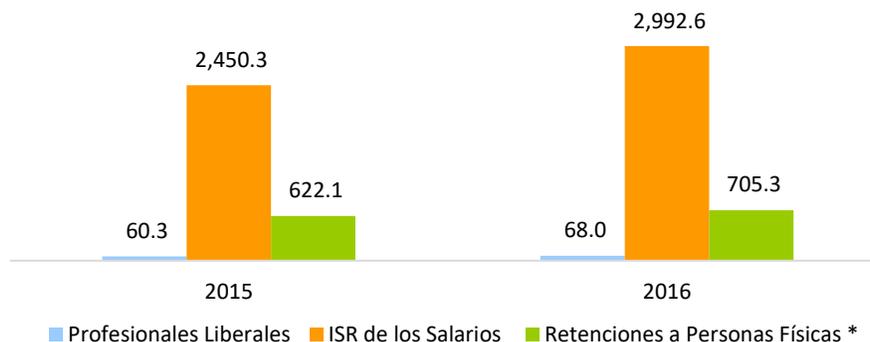
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En mayo del 2016 la DGII recaudó RD\$3,765.9 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$633.2 millones más que lo recaudado en mayo del año anterior, presentando un crecimiento de 20.2% (ver Gráfica 2.1.1). El crecimiento de este concepto es explicado por el aumento interanual en la recaudación del ISR de los asalariados en RD\$542.3 millones. Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 113.3%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Mayo; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
Mayo; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

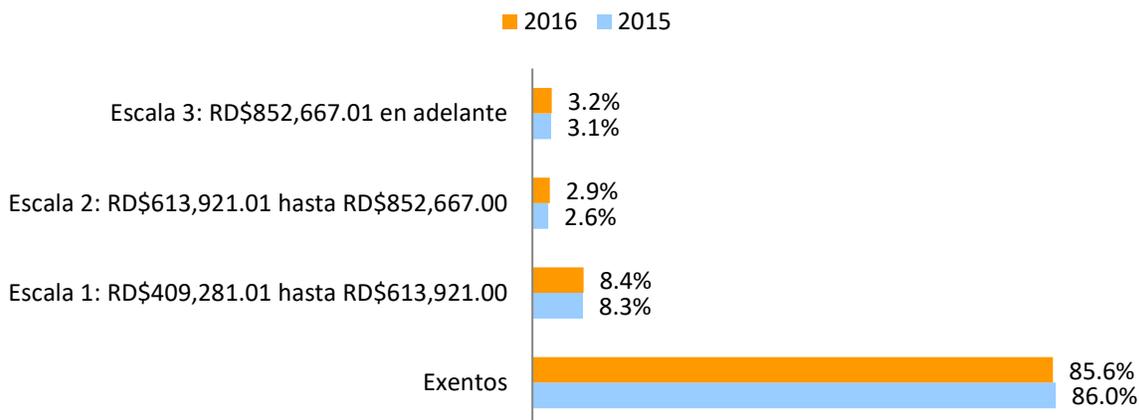
³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto los Tramos de la Escala Impositiva aplicables desde el 1ero. de enero del año 2016, son los siguientes:

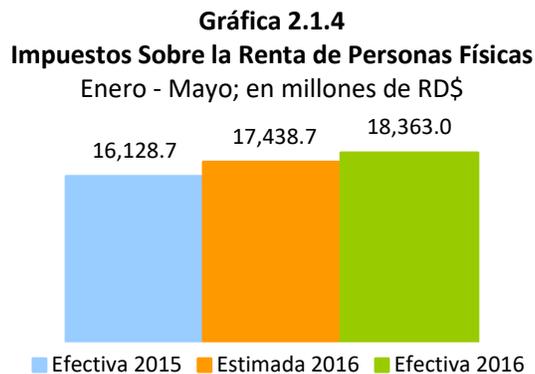
Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2016

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$409,281.00	Exento	-0.4%
Renta desde RD\$409,281.01 hasta RD\$613,921.00	15% del excedente de RD\$409,281.01	0.1%
Renta desde RD\$613,921.01 hasta RD\$852,667.00	RD\$30,696.00 más el 20% del excedente de RD\$613,921.01	0.3%
Renta desde RD\$852,667.01 en adelante	RD\$78,446.00 más el 25% del excedente de RD\$852,667.01	0.1%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Mayo 2016 vs 2015; en porcentajes



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-mayo se recaudó RD\$18,363.0 millones, RD\$2,234.3 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2015, representando un crecimiento de 13.9%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 105.3%.



2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En mayo 2016 ingresaron a la DGII RD\$3,573.1 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$9.3 millones más que lo recaudado en mayo 2015 (ver Gráfica 2.2.1). Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 89.3%.



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de mayo 2016 presentan un decrecimiento interanual de 4%. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2016 vs 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	9.1	15.3	6.2	68%
Industrias	94.5	51.4	(43.1)	-46%
Construcción	51.3	21.3	(30.0)	-59%
Manufactura	43.2	24.0	(19.2)	-45%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.3	1.8	-0.5	-21%
Edición, Grabación, Impresión	1.2	1.5	0.2	19%
Elaboración de Bebidas	4.3	1.0	(3.3)	-77%
Elaboración de Plástico	22.8	2.7	(20.1)	-88%
Elaboración de Productos de Molinería	0.4	0.5	0.1	18%
Elaboración de Productos de Panadería	1.6	1.9	0.4	24%
Elaboración de Productos Lácteos	0.1	0.3	0.2	155%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.6	1.8	1.2	188%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.2	0.4	0.3	145%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	0.9	0.1	(0.8)	-93%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.6	2.2	1.6	266%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.5	0.9	0.3	64%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.0	0.1	0.1	303%
Otras Industrias Manufactureras	5.5	8.1	2.5	46%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.1	0.1	(0.1)	-56%
Servicios	218.6	241.2	22.7	10%
Comercio	60.7	103.4	42.7	70%
Comercio otros	45.1	85.9	40.8	91%
Comercio-Combustible	4.0	5.7	1.6	40%
Comercio-Vehículos	11.6	11.9	0.3	2%
Comunicaciones	2.6	3.0	0.4	15%
Electricidad, Gas y Agua	37.6	37.4	(0.2)	-1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5.2	5.1	(0.1)	-2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	10.8	11.3	0.5	4%
Otros Servicios	66.5	45.9	(20.6)	-31%
Servicios de Enseñanza	2.3	0.8	(1.4)	-63%
Servicios de Salud	6.2	4.0	(2.2)	-36%
Transporte y Almacenamiento	18.7	14.0	(4.7)	-25%
Grand Total	322.1	307.9	(14.3)	-4%

Nota: Cifras preliminares.

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2016 vs 2015; en millones de RD\$

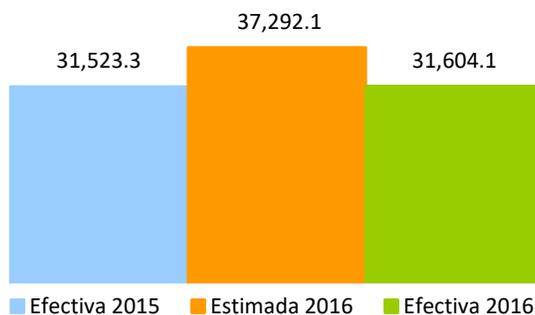
Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.4	4.8	2.4	104%
Industrias	772.3	674.5	(97.8)	-13%
Construcción	95.8	106.3	10.5	11%
Explotación de Minas y Canteras	6.1	5.2	(1.0)	-16%
Manufactura	670.4	563.1	(107.3)	-16%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	9.9	18.1	8.2	83%
Edición, Grabación, Impresión	15.0	20.8	5.7	38%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	12.0	11.7	(0.3)	-3%
Elaboración de Azúcar	22.3	19.3	(3.0)	-13%
Elaboración de Bebidas	141.5	42.0	(99.6)	-70%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.8	3.9	1.1	38%
Elaboración de Plástico	31.9	33.7	1.8	6%
Elaboración de Productos de Molinería	16.0	13.8	(2.2)	-14%
Elaboración de Productos de Panadería	5.5	6.7	1.2	21%
Elaboración de Productos de Tabaco	7.1	1.6	(5.5)	-78%
Elaboración de Productos Lácteos	17.7	15.9	(1.8)	-10%
Fabricación de Jabones y Detergentes	17.2	21.2	3.9	23%
Fabricación de Muebles y Colchones	6.0	7.9	2.0	34%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.6	4.2	1.6	59%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	82.2	92.7	10.5	13%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	8.2	10.4	2.2	26%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.0	25%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	47.3	53.9	6.6	14%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.6	4.4	0.8	24%
Fabricación de Sustancias Químicas	49.4	29.9	(19.5)	-39%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.1	17.4	(8.7)	-33%
Otras Industrias Manufactureras	86.1	95.3	9.2	11%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	59.7	38.3	(21.4)	-36%
Servicios	2,373.8	2,469.3	95.5	4%
Comercio	642.1	760.7	118.7	18%
Comercio otros	470.5	591.5	121.0	26%
Comercio-Combustible	82.1	76.7	(5.4)	-7%
Comercio-Vehículos	89.4	92.5	3.1	3%
Comunicaciones	404.8	299.2	(105.6)	-26%
Electricidad, Gas y Agua	217.5	286.7	69.3	32%
Hoteles, Bares y Restaurantes	85.9	138.1	52.1	61%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	672.4	524.7	(147.8)	-22%
Otros Servicios	134.8	163.3	28.4	21%
Servicios de Enseñanza	6.3	6.5	0.2	3%
Servicios de Salud	43.5	39.6	(4.0)	-9%
Transporte y Almacenamiento	108.1	184.0	75.9	70%
Grand Total	3,148.5	3,148.8	0.2	0.0%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero – mayo 2016 alcanzó los RD\$31,604.1 millones, equivalente a un crecimiento de 0.3%, es decir RD\$80.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 84.7%.

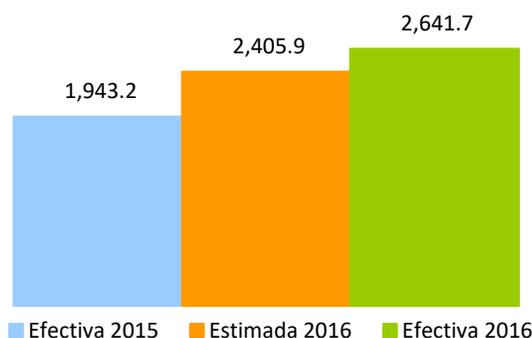
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - Mayo; en millones de RD\$



2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En mayo 2016 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,641.7 millones, RD\$698.5 millones más que lo recaudado en mayo 2015, para un crecimiento interanual de 35.9%. Con respecto al estimado, se recaudó el 109.8% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Mayo; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

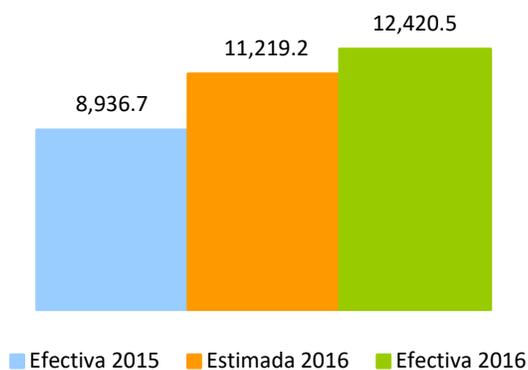
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Mayo 2016

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Dividendos	1,074.70	40.7%
- Pagos al Exterior en General	781.53	29.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	478.45	18.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	103.87	3.9%
- Otras Retenciones	71.01	2.7%
- Otros	63.48	2.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.82	1.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.83	0.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,641.69	100.0%

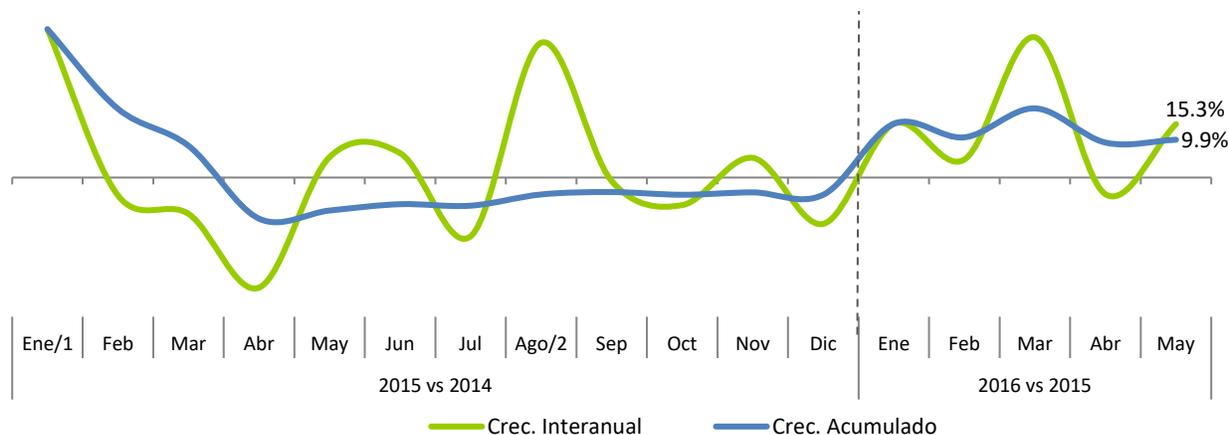
La recaudación acumulada para el periodo enero – mayo 2016 alcanzó los RD\$12,420.5 millones, RD\$3,483.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año 2015, equivalente a un crecimiento de 39%. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 110.7%.

Gráfica 2.3.2
Estimación vs. Recaudación de Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero - Mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2015 y 2016.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

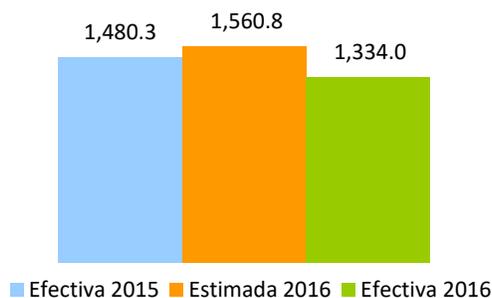


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.
 1/ Incluye RD\$579 millones por cese de operaciones.
 2/ Incluye Dividendos RD\$1,013.6 millones, Ganancia de Capital por RD\$614.2 millones y Deuda Administrativa (Pago Electrónico a través de Tesorería) por RD\$568.5 millones.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

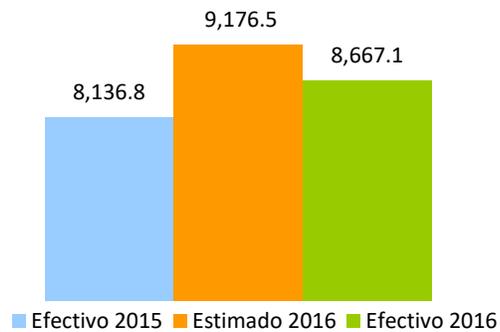
En el mes de mayo 2016 se recaudó un total de RD\$1,334.0 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$146.4 millones menos que lo recaudado en mayo 2015; equivalente a un decrecimiento de 9.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 85.5% (ver Gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Mayo; en millones de RD\$



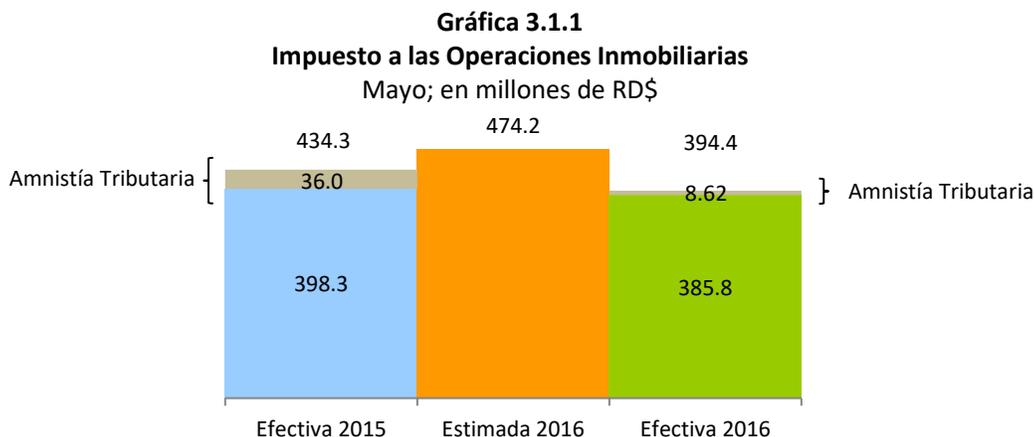
Con respecto al periodo enero - mayo 2016 se recaudó un total de RD\$8,667.1 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$530.3 millones más que lo recaudado en enero-mayo 2015; equivalente a un crecimiento de 6.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 94.4%. (Ver Gráfica 3.2)

Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - Mayo; en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para mayo 2016 ascendió a RD\$394.4 millones, presentando una disminución de 9.2% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliaria es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación disminuye en un 3.1% con relación a mayo 2015. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 83.2%. (Ver Gráfica 3.1.1)



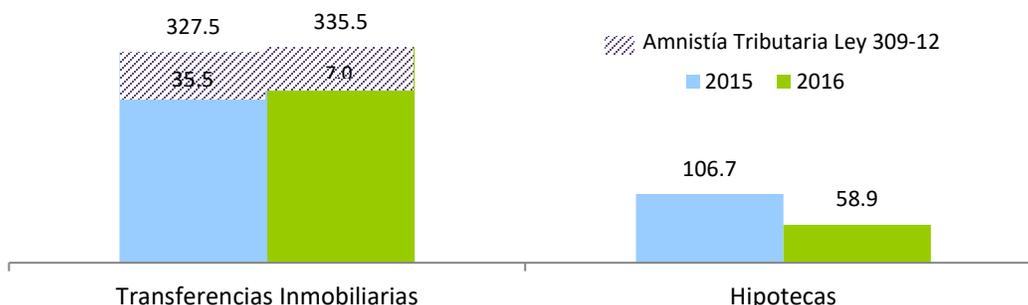
Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$335.5 millones, monto que representa el 85.1% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron en 2.4%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$58.9 millones, mostrando un decrecimiento en RD\$47.8 millones (ver Gráfica 3.1.2).

En mayo del 2016 se reportó un total de 5,717 Operaciones Inmobiliarias, 440 más que las realizadas en mayo del año pasado, para un crecimiento de 8.3%. Se observa un aumento interanual en la cantidad de Transferencias Inmobiliarias de 10.7%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 83.3% y las Hipotecas el 16.7% del total de las Operaciones Inmobiliarias reportadas en mayo 2016. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

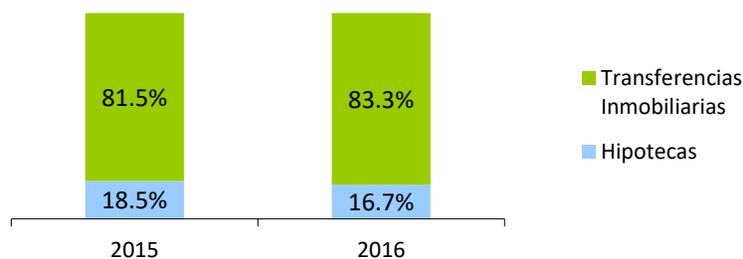
Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Mayo; en millones de RD\$



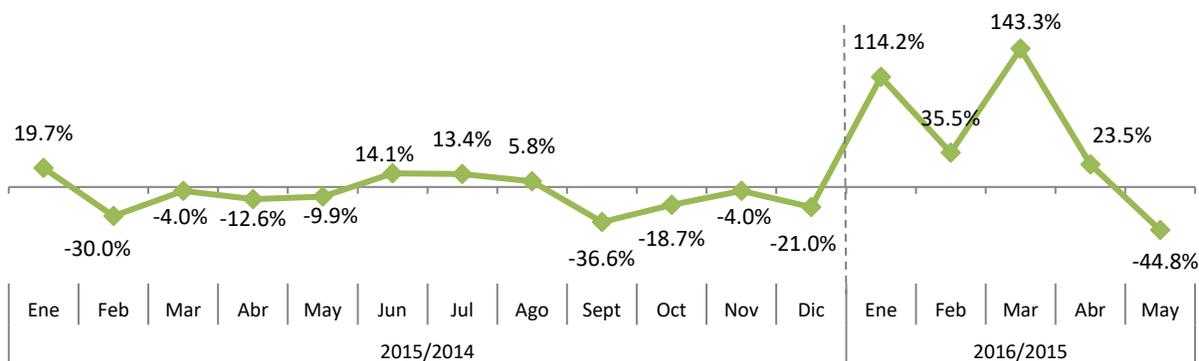
Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Mayo 2016 Vs. 2015

Operación	2015	2016	Abs	%	Participación	
					2015	2016
Hipotecas	976	954	(22)	-2.3%	18.5%	16.7%
Transferencias Inmobiliarias	4,301	4,763	462	10.7%	81.5%	83.3%
Total	5,277	5,717	440	8.3%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Mayo 2016 Vs. 2015; en porcentaje

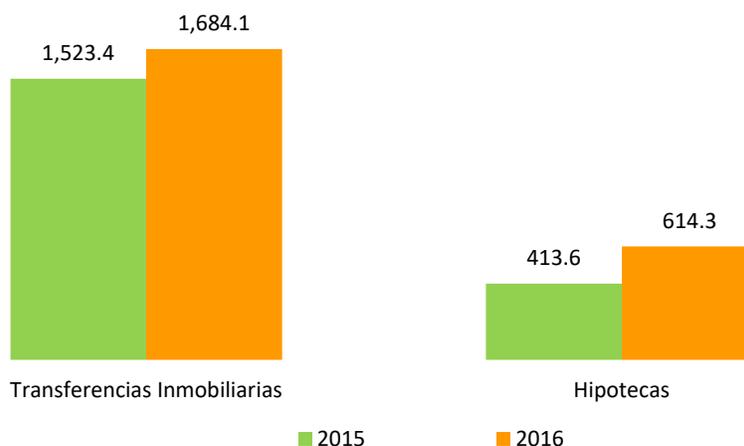


Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-mayo 2016 fue de RD\$2,298.4 millones, lo que representa RD\$361.5 millones más que lo recaudado por este concepto para enero-mayo 2015. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias fue de RD\$1,684.1 millones para un crecimiento de 10.6%; a su vez, los ingresos por Hipotecas alcanzaron un monto de RD\$614.3 millones y en relación a enero-mayo 2015 hubo un crecimiento de 48.5%.

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Mayo 2016 Vs 2015; en millones de RD\$



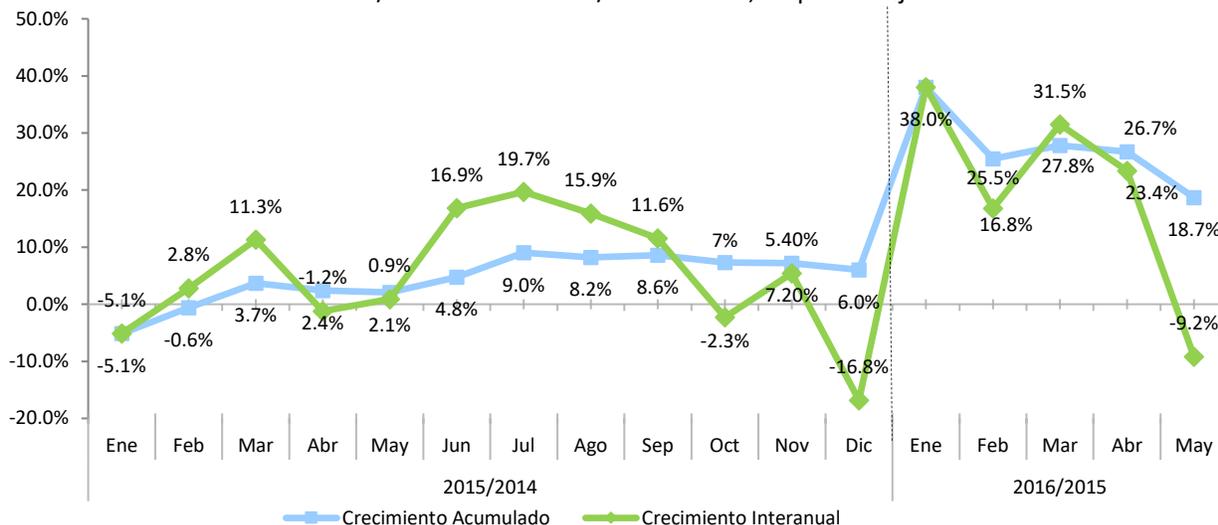
En el mes de mayo 2016 se reportó un total de 102 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, 144 menos que el año pasado en este mismo mes. El monto exento para este mes fue de RD\$7.2 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$4.4 millones menos. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Mayo 2016 Vs. 2015

Transferencias Exentas	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	246	102	-144	-59%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	11.6	7.2	-4.4	-38%

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de mayo 2016, el decrecimiento interanual es de 9.2%; por otro lado, el crecimiento acumulado es de 18.7%.

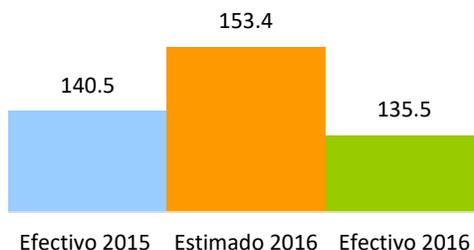
Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de mayo 2016 se recaudó un total de RD\$135.5 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$4.9 millones menos que lo recaudado en mayo 2015, lo que equivale a un decrecimiento de 3.5%. En cuanto al recaudo estimado, el mes de mayo 2016 muestra un cumplimiento de 88.3%, equivalente a RD\$11.7 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

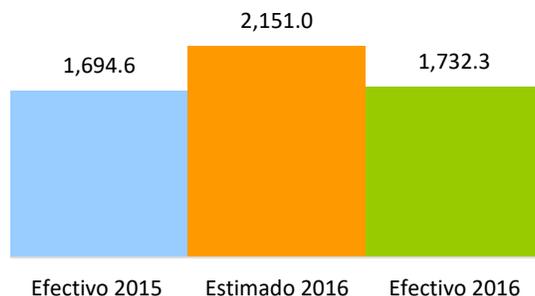
Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Mayo, en millones de RD\$



¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-mayo 2016 totaliza RD\$1,732.3 millones, para un aumento de RD\$37.8 millones respecto al mismo periodo del año 2015, lo que equivale a un crecimiento de 2.2%. La recaudación efectiva para enero-mayo 2016 logró un nivel de cumplimiento del 80.5% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

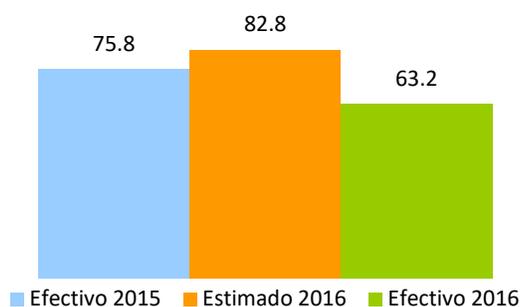
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-mayo, en millones de RD\$



3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹²

En el mes de mayo 2016 se recaudó un total de RD\$63.2 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$12.7 millones menos que lo recaudado en mayo 2015, lo que representa un decrecimiento de 16.7%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 76.3% (ver Gráfica 3.3.1).

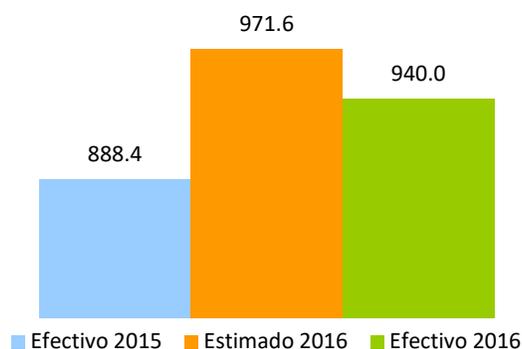
Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Mayo, en millones de RD\$



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$6,752,200.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2016 alcanzó los RD\$940.0 millones, representando un aumento de 5.8% con relación a igual periodo del año 2015. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 96.8% en este periodo.

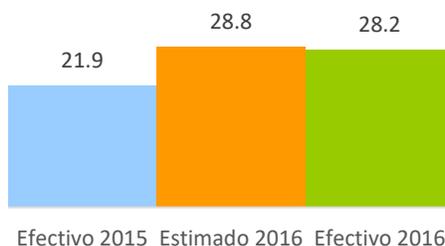
Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Enero-mayo, en millones de RD\$



3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En mayo de 2016 se recaudó un total de RD\$28.2 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, para un aumento de RD\$6.4 millones en comparación con mayo del año pasado, lo que representa un aumento de 29.1%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.0%.

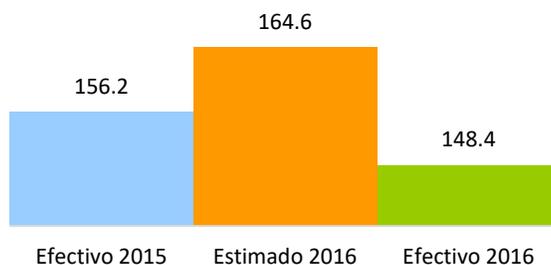
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Mayo, en millones de RD\$



¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-mayo 2016, la recaudación alcanzó unos RD\$148.4 millones, representando un decrecimiento de 5%, equivalente a una diferencia de RD\$7.8 millones por debajo de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2015. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 90.2%.

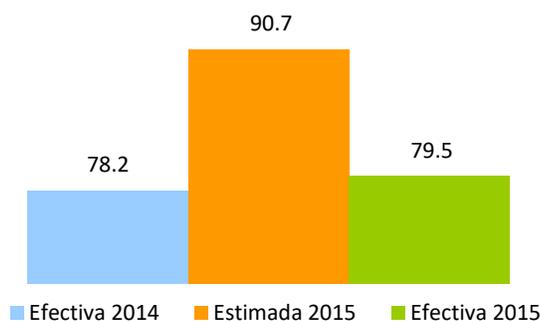
Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero-mayo, en millones de RD\$



3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

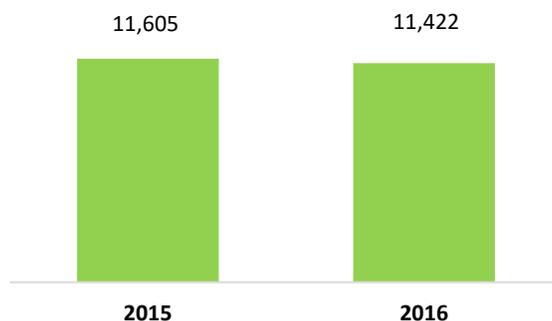
En mayo 2016 se recaudó RD\$79.5 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, RD\$1.3 millones más que lo recaudado en el mismo mes del 2015, para un aumento de 1.6% (ver Gráficas 3.5.1 y 3.5.2). En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 87.7%.

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Mayo; en millones de RD\$



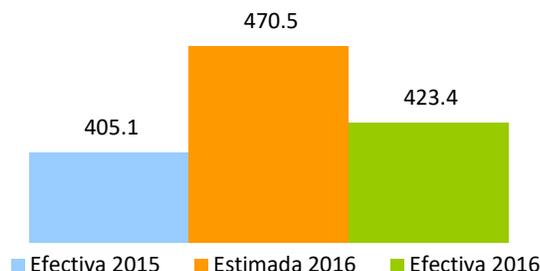
¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfico 3.5.2
Total de Traspasos Vehículos de Motor
 Mayo; en unidades



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2016 ascendió a RD\$423.4 millones, RD\$18.2 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2015, lo que significó un crecimiento de 4.5%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 90% (ver Gráfica 3.5.3).

Gráfica 3.5.3
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
 Enero-mayo; en millones de RD\$

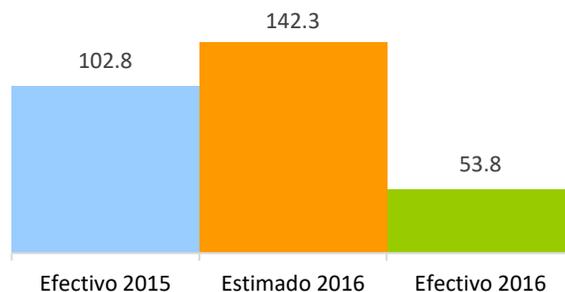


3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En mayo 2016 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$53.8 millones, para una diferencia de RD\$49 millones respecto a mayo 2015, explicados por el aumento de capital que hicieron algunas empresas en mayo 2015, lo que se traduce en un decrecimiento interanual de 47.7%. A pesar de esto, el total de contribuyentes constituidos mostró un aumento interanual. En cuanto al recaudo presupuestado para este periodo, se observa una diferencia de RD\$88.5 millones por debajo de lo estimado.

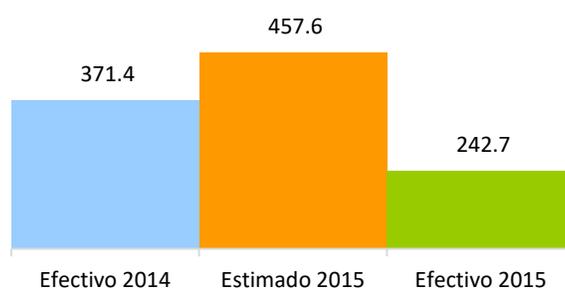
¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Mayo; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-mayo totaliza RD\$242.7 millones, para una diferencia de RD\$128.8 millones respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a un decrecimiento de 34.7%. En cuanto al recaudo estimado, la diferencia es de RD\$215 millones. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Enero - Mayo; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de mayo creció 10.8% con relación al año 2015; la constitución de personas tanto jurídicas como físicas aumentaron 12.7% y 10.6%, respectivamente. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 14% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 11% respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Mayo 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Personas Jurídicas	1,264	1,425	161	12.7%
De Hecho Y Participación	5	2	(3)	-60.0%
Sociedad Anónima	1	0	-	-
S. A Privada	4	7	3	75.0%
SRL	977	1,118	141	14.4%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	50	49	(1)	-2.0%
Empresa Extranjera	90	70	(20)	-22.2%
No Lucrativa Católica	3	2	(1)	-33.3%
No Lucrativa Estatal	2	42	40	2000.0%
No Lucrativa Privada	96	98	2	2.1%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	0	0.0%
No Lucrativa Condominio	23	20	(3)	-13.0%
Fideicomiso	6	11	5	83.3%
Sucesiones	2	1	(1)	-50.0%
Personas Físicas	10,416	11,522	1,106	10.6%
Naturales	10,416	11,522	1,106	10.6%
Empresa Único Dueño	0	0	-	-
Total	11,680	12,947	1,267	10.8%

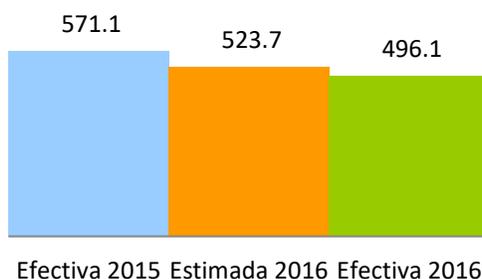
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Mayo 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	987	1,127	140	14%
De Hecho y Participación	5	2	(3)	-60%
Sociedad Anónima	1	-	-	-
S. A Privada	4	7	3	75%
SRL	977	1,118	141	14%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	11,662	12,926	1,264	11%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	977	1,118	141	14%
Empresa Extranjera	50	49	(1)	-2%
No Lucrativa Católica	90	70	(20)	-22%
No Lucrativa Estatal	3	2	(1)	-33%
No Lucrativa Privada	2	42	40	2000%
Personas Naturales	10,416	11,522	1,106	11%
No Lucrativa Condominio	96	98	2	2%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0%
Fideicomiso	23	20	(3)	-13%
Sucesiones	6	11	5	83%
Total Personas Jurídicas	1,264	1,425	161	13%
Total Personas Físicas	10,416	11,522	1,106	11%
Total	11,680	12,947	1,267	10.8%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

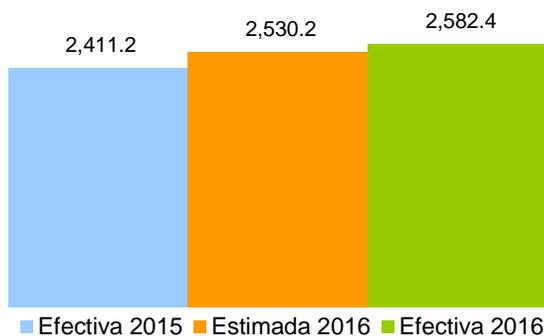
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de mayo 2016 alcanzó los RD\$496.1 millones, lo que implica una disminución de RD\$75.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un decrecimiento de 13.1%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 95%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mayo; en millones de RD\$



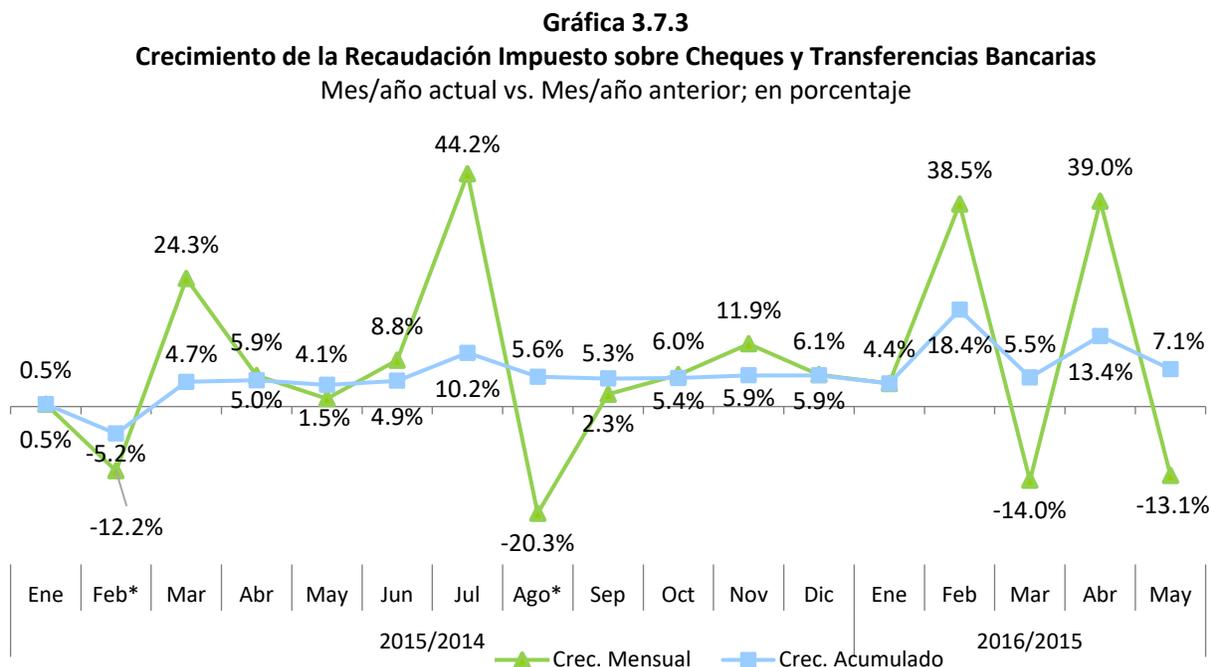
La recaudación acumulada enero-mayo por este concepto alcanzó los RD\$2,582.4 millones, lo que implica un aumento de RD\$171.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 7.1%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 102.1%. (Ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero-mayo; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va del 2016; con un crecimiento acumulado de 7.1%.



Nota: * Para los meses de febrero y agosto del 2015, el crecimiento interanual indica cifras negativas, sin embargo esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas. Recordamos que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

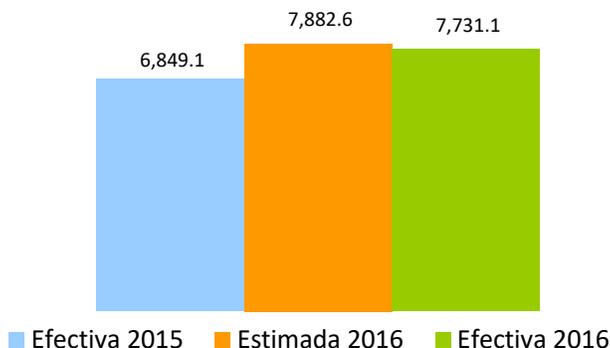
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en mayo 2016 ascendió a RD\$7,731.1 millones, para un aumento de RD\$881.9 millones en relación mayo 2015, lo que representa una tasa de crecimiento de 12.9%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 98.1%.

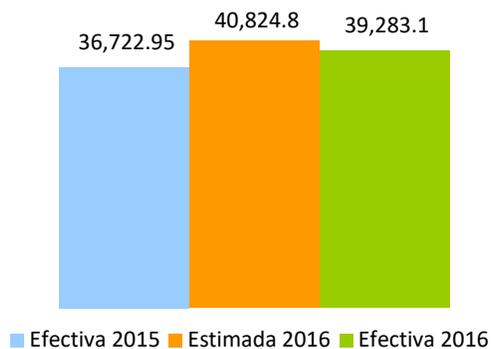
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Mayo; en millones de RD\$



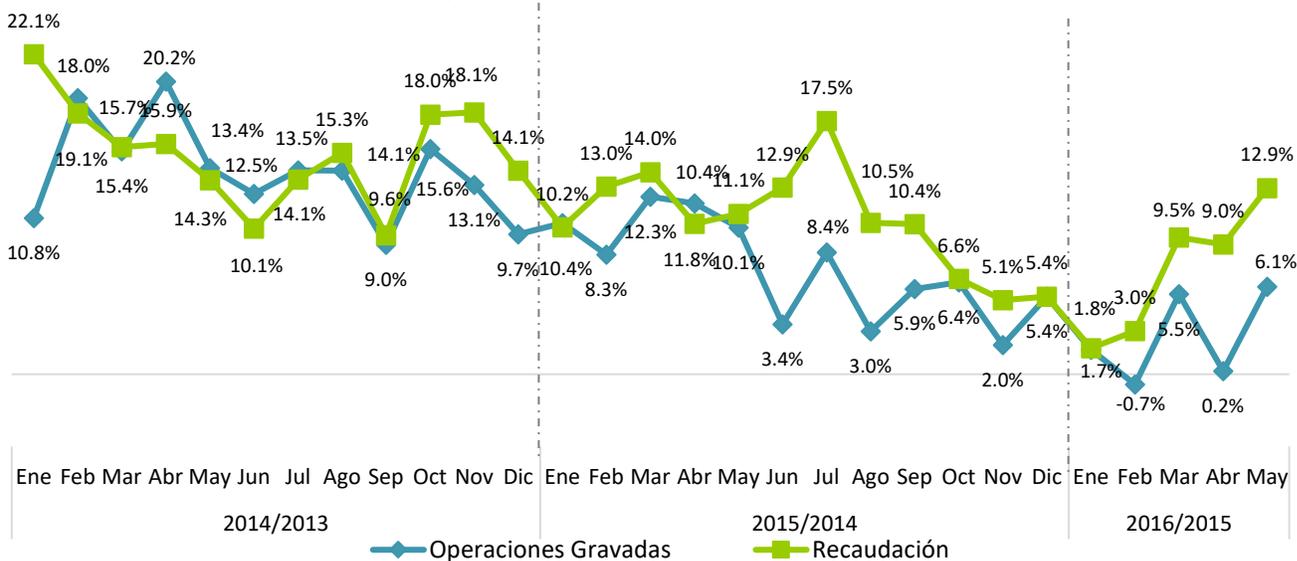
La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-mayo 2016 ascendió a RD\$39,283.1 millones, para un crecimiento de 7.0% respecto a enero-mayo 2015, con un crecimiento absoluto de RD\$2,560.2 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 96.2 %, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$1,541.6 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero-mayo, en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en mayo del 2016 decrecieron 0.3% interanualmente. Excluyendo la comercialización y producción de los *commodities* (hidrocarburo y oro), que representan el 13% de las operaciones totales, se observa un crecimiento de 1.7% respecto al 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$6,360.0 millones, para un crecimiento de 6.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



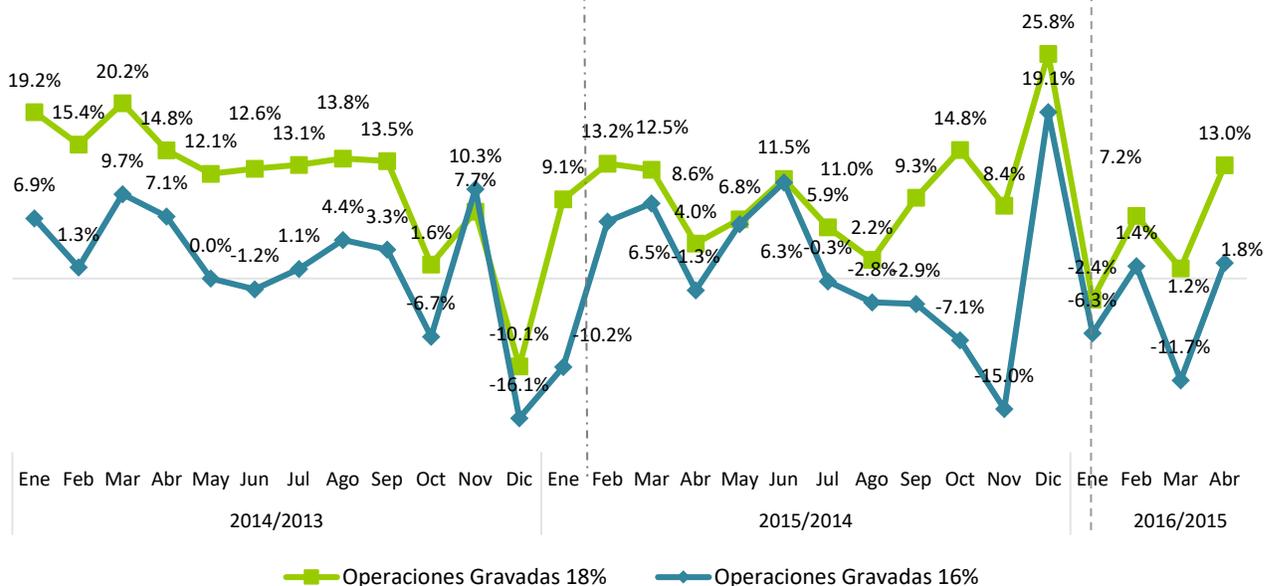
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 4 de julio 2016. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en mayo 2016 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 13% respecto a mayo 2015; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 1.8% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-mayo 2016 crecieron en 1.6% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2015, lo que representa en términos absolutos RD\$7,316.4 millones menos que en el período enero-mayo del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

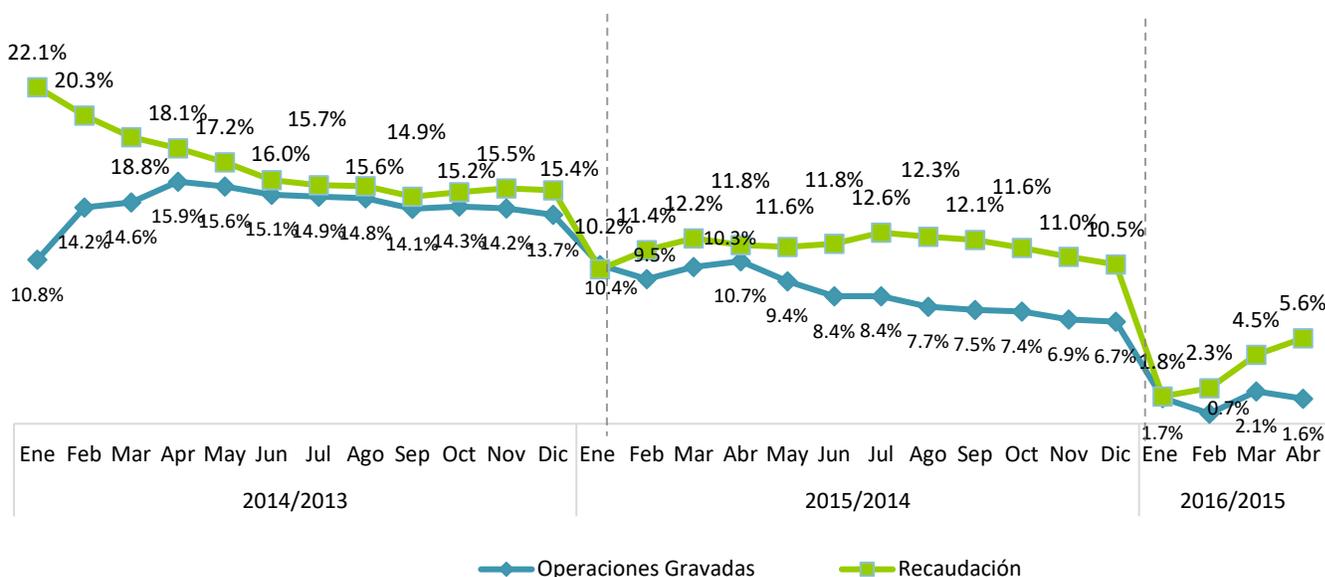
¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.
²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 4 de julio 2016. Datos sujetos a rectificación.

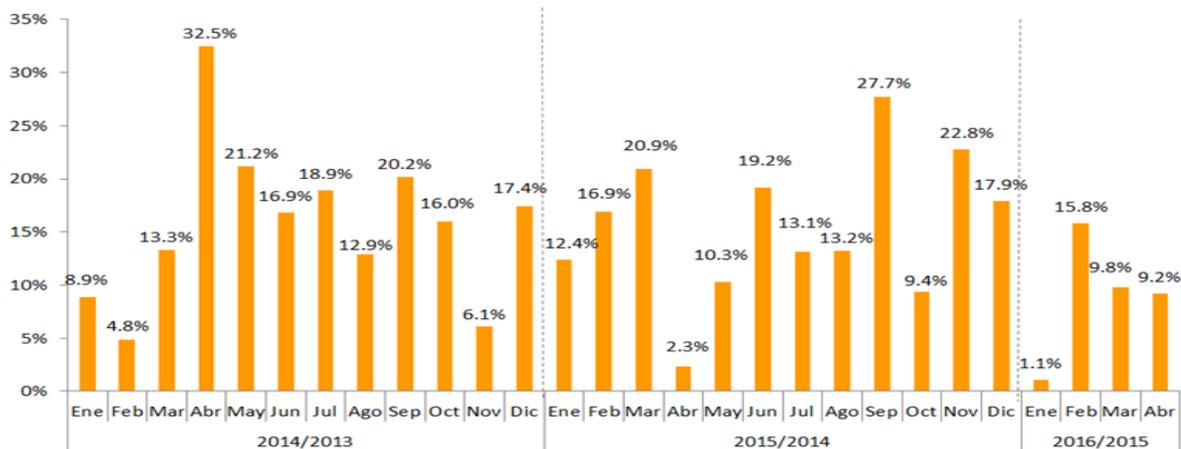
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 4 de julio 2016.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en mayo 2016 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$383.3 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 7.6% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 10.6% en el mes de mayo 2016 respecto a mayo 2015.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de marzo 2016. *Cifra preliminar.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de mayo 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	457.9	281.6	-176.3	-38.5%
Cultivo de Cereales	127.5	1.5	-126.0	-98.8%
Cultivos Tradicionales	134.0	94.1	-39.8	-29.7%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	55.0	76.0	21.0	38.1%
Servicios Agropecuarios	141.3	109.9	-31.4	-22.2%
Industrias	27,658.0	29,497.5	1,839.5	6.7%
Construcción	2,901.3	3,001.0	99.8	3.4%
Explotación de Minas y Canteras	297.6	326.9	29.3	9.8%
Manufactura	24,459.1	26,169.5	1,710.4	7.0%
Edición, Grabación, Impresión	859.8	1,053.8	193.9	22.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	463.8	508.3	44.6	9.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim	1,593.7	1,795.3	201.6	12.6%
Elaboración de Azúcar	941.8	959.1	17.3	1.8%
Elaboración de Bebidas	5,196.7	5,643.6	446.9	8.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	190.3	204.8	14.5	7.6%
Elaboración de Plástico	1,449.8	1,755.1	305.3	21.1%
Elaboración de Productos de Molinería	201.9	111.3	-90.6	-44.9%
Elaboración de Productos de Panadería	213.0	234.5	21.5	10.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	576.5	494.3	-82.2	-14.3%
Elaboración de Productos Lácteos	620.3	718.3	98.0	15.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,354.6	1,574.3	219.7	16.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,064.5	1,130.6	66.0	6.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	445.5	454.0	8.5	1.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	100.5	105.6	5.2	5.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	52.0	34.6	-17.4	-33.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	575.8	668.8	93.0	16.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	33.7	27.3	-6.4	-18.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	276.9	332.0	55.0	19.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	355.9	365.7	9.8	2.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	988.2	961.4	-26.8	-2.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,778.6	1,527.6	-251.0	-14.1%
Otras Industrias Manufactureras	5,125.2	5,509.2	384.0	7.5%
Servicios	76,933.2	81,630.0	4,696.8	6.1%
Administración Pública	3.5	5.7	2.2	62.9%
Alquiler de Viviendas	1,886.1	1,962.7	76.6	4.1%
Comercio	45,065.8	47,804.7	2,738.9	6.1%
Comercio-Combustible	712.8	709.2	-3.6	-0.5%
Comercio-Vehículos	8,525.2	9,992.8	1,467.6	17.2%
Comercio otros	35,827.7	37,102.7	1,274.9	3.6%
Comunicaciones	6,790.2	7,606.2	815.9	12.0%
Electricidad, Gas y Agua	159.0	193.2	34.2	21.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,452.7	9,876.5	423.7	4.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,616.0	1,761.7	145.7	9.0%
Servicios de Enseñanza	35.3	35.5	0.2	0.5%
Servicios de Salud	88.7	95.3	6.6	7.5%
Transporte y Almacenamiento	4,122.1	4,435.8	313.7	7.6%
Otros Servicios	7,634.2	7,762.5	128.3	1.7%
Total	105,049.0	111,409.0	6,360.0	6.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 4 julio 2016.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de mayo; 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	20.1	24.4	4.2	21.0%
Cultivo de Cereales	0.2	0.3	0.0	4.1%
Cultivos Tradicionales	4.7	5.5	0.8	17.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	6.6	9.6	3.0	44.9%
Servicios Agropecuarios	8.5	9.0	0.4	5.2%
Industrias	2,398.2	2,874.5	476.3	19.9%
Construcción	210.0	248.0	38.0	18.1%
Explotación de Minas y Canteras	26.9	38.3	11.4	42.4%
Manufactura	2,161.2	2,588.2	427.0	19.8%
Edición, Grabación, Impresión	92.7	72.0	-20.7	-22.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	29.4	39.6	10.3	34.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	42.2	106.7	64.5	152.6%
Elaboración de Azúcar	19.7	65.2	45.5	231.1%
Elaboración de Bebidas	678.1	700.4	22.3	3.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	4.8	9.0	4.2	87.3%
Elaboración de Plástico	157.0	172.5	15.5	9.9%
Elaboración de Productos de Molinería	10.0	2.6	-7.4	-74.0%
Elaboración de Productos de Panadería	13.9	16.9	2.9	21.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	88.5	72.1	-16.4	-18.6%
Elaboración de Productos Lácteos	46.1	50.7	4.7	10.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	166.9	160.9	-6.0	-3.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	101.2	99.3	-1.9	-1.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	31.3	30.5	-0.7	-2.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	7.0	2.0	-5.0	-71.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	6.6	4.7	-1.9	-28.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	54.3	49.0	-5.3	-9.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	0.7	-0.1	-14.9%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	14.9	18.1	3.2	21.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	30.2	18.0	-12.2	-40.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	60.5	85.9	25.4	42.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	206.5	215.2	8.7	4.2%
Otras Industrias Manufactureras	298.5	596.1	297.6	99.7%
Servicios	4,413.1	4,855.5	442.4	10.0%
Administración Pública	34.2	27.9	-6.3	-18.5%
Alquiler de Viviendas	162.7	193.8	31.1	19.1%
Comercio	1,326.1	1,394.7	68.7	5.2%
Comercio-Combustible	44.8	40.3	-4.5	-10.1%
Comercio-Vehículos	212.0	190.8	-21.2	-10.0%
Comercio otros	1,069.3	1,163.7	94.4	8.8%
Comunicaciones	686.8	887.5	200.7	29.2%
Electricidad, Gas y Agua	55.8	62.2	6.4	11.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	975.5	1,030.4	54.9	5.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	216.0	247.4	31.5	14.6%
Servicios de Enseñanza	8.5	11.0	2.5	29.8%
Servicios de Salud	15.7	16.2	0.5	3.2%
Transporte y Almacenamiento	435.7	486.0	50.3	11.5%
Otros Servicios	496.2	498.5	2.3	0.5%
Total	6,831.4	7,754.4	923.0	13.5%

Notas: El ITBIS recaudado corresponde a las operaciones de octubre declaradas en noviembre.

Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 4 de julio 2016.

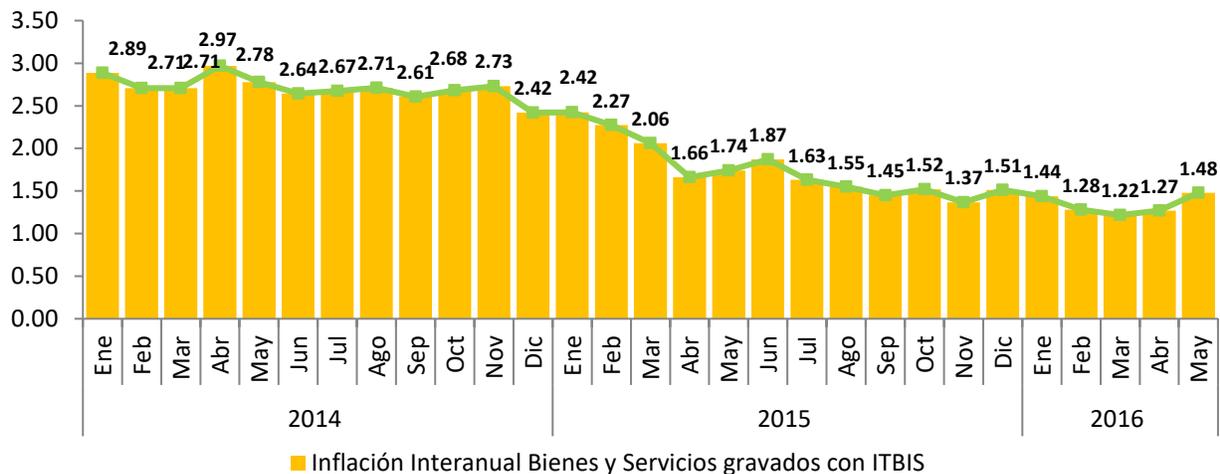
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración mayo 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2015	2016	Variación	%	2015	2016	Variación	%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,297.4	1,448.1	150.7	11.6%	249.2	360.8	111.6	44.8%
Otras Industrias Manufactureras	5,437.9	5,398.5	-39.4	-0.7%	323.7	412.4	88.7	27.4%
Comercio-Vehículos	9,167.4	10,003.2	835.8	9.1%	160.5	245.5	85.0	53.0%
Comercio otros	38,122.7	37,311.3	-811.4	-2.1%	988.6	1,062.8	74.2	7.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2,290.2	1,303.4	-986.7	-43.1%	142.4	193.9	51.4	36.1%
Total	1,864.4	2,275.4	411.0	22.0%	1,864.4	2,275.4	411.0	22.0%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 1.71 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 115.56 en mayo 2015 a 117.27 en mayo 2016, para una variación interanual de 1.48%; asimismo, la inflación acumulada de enero-mayo 2016 es 0.03 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2015.

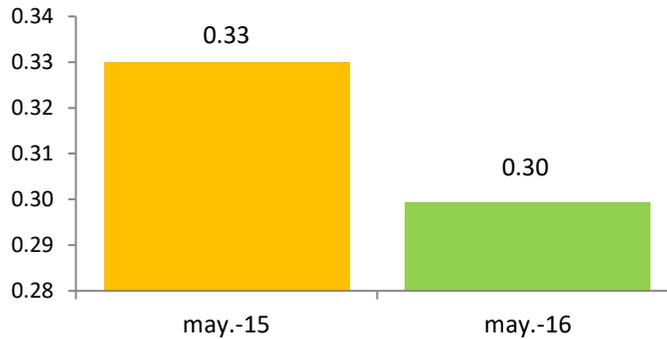
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

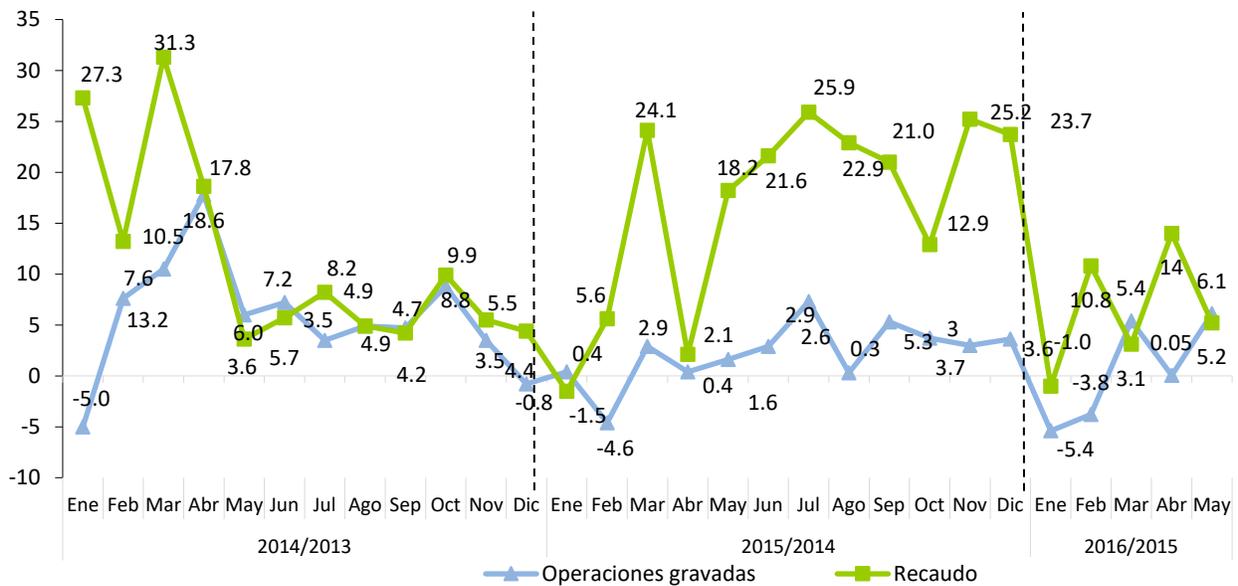
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolineras regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Mayo 2016 vs. 2015, en porcentajes



En mayo 2016, la actividad Comercio presenta un crecimiento de 5.2% en el monto pagado de ITBIS, equivalente a RD\$68.7 millones más que el recaudo de mayo 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 6.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



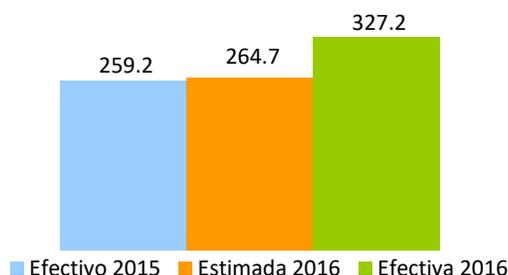
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En mayo del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$327.2 millones, para una disminución de RD\$68 millones menos que lo recaudado en mayo del 2015, lo que se explica por un aumento de 26.6% en la cantidad de litros de alcohol absoluto comercializados, equivalente a 113,175 litros por encima de los declarados en mayo del 2015. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 123.6% para mayo 2016.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Mayo; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento significativo en el Impuesto Ad-Valorem de 28.2% y 38.6% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1).

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de Mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	24.8	31.8	7.0	28.2%
Específico	214.2	296.9	82.7	38.6%
Total	239.0	328.7	89.7	37.5%

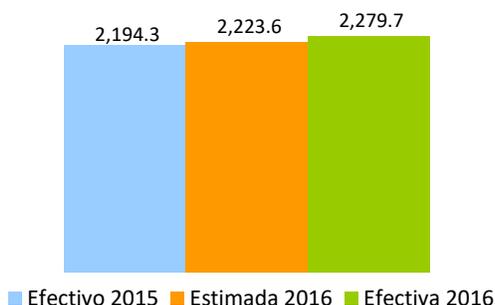
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-mayo 2016 alcanzó los RD\$2,279.7 millones, representando un aumento de RD\$85.4 millones en comparación al mismo período de 2015. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 102.5%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-mayo; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en mayo 2015, presentan una caída de 21.0%, RD\$24.3 millones por debajo de lo reportado en mayo del 2015. De igual forma, la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados en mayo del 2016 cayó un 36.1% en relación a mayo del 2015.

El bajo desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una caída significativa del Impuesto Ad-Valorem en 20.6%, así como en el Impuesto Específico que presenta un descenso de 30.4%; equivalente a RD\$60.3 millones menos que los recaudados en mayo del 2015 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de mayo; en millones de RD\$

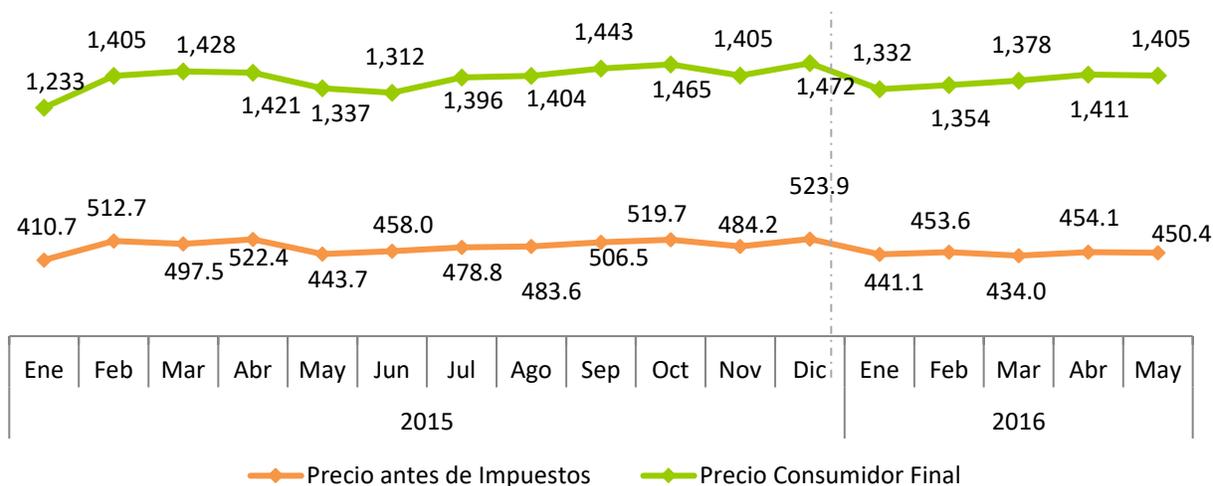
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	14.5	11.5	-3.0	-20.6%
Específico	188.5	131.2	-57.3	-30.4%
Total	202.9	142.7	-60.3	-29.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

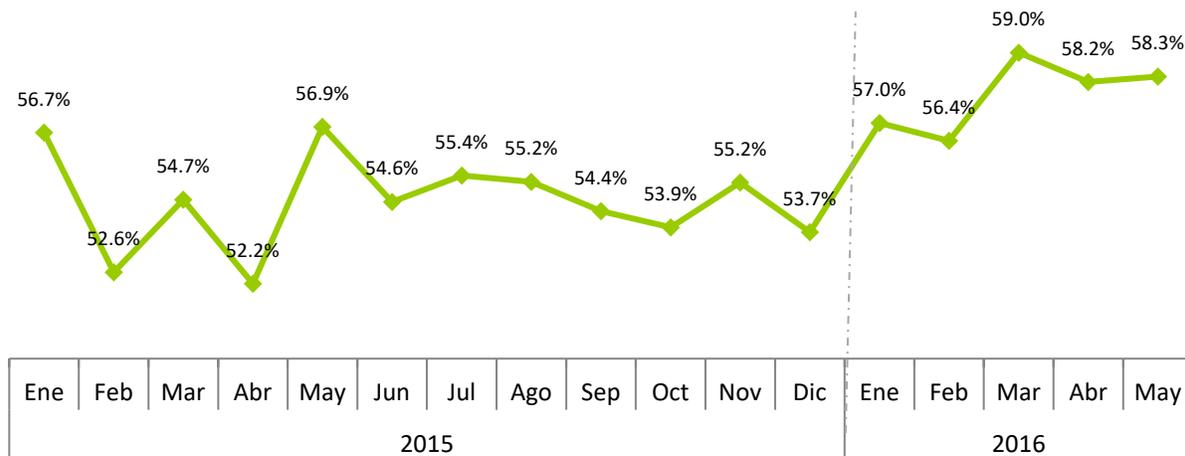
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 5.1% en mayo del 2016 respecto al precio promedio de mayo 2015 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 1.5 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de mayo 2015. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



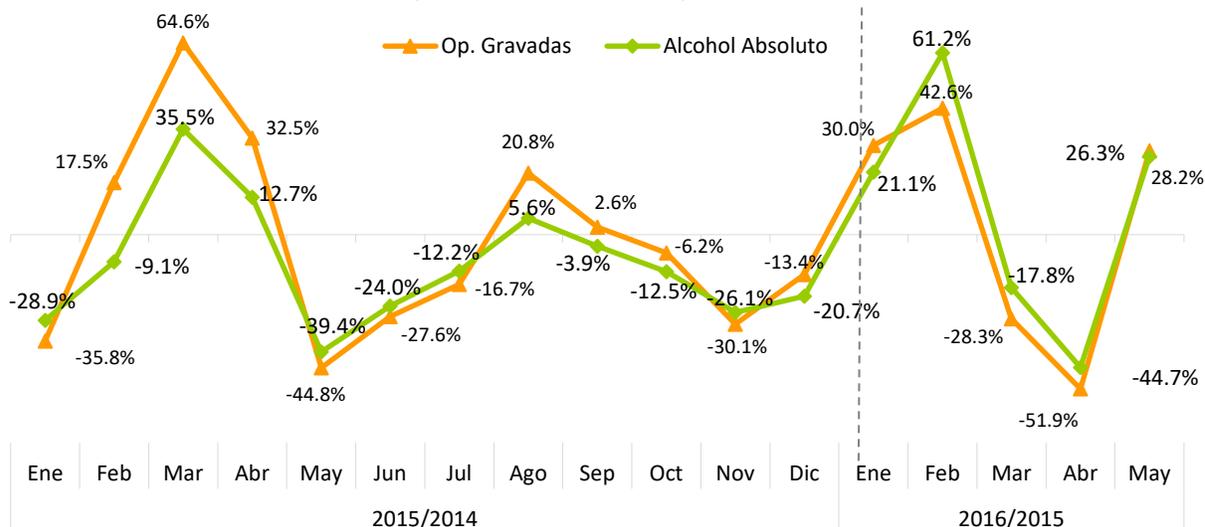
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



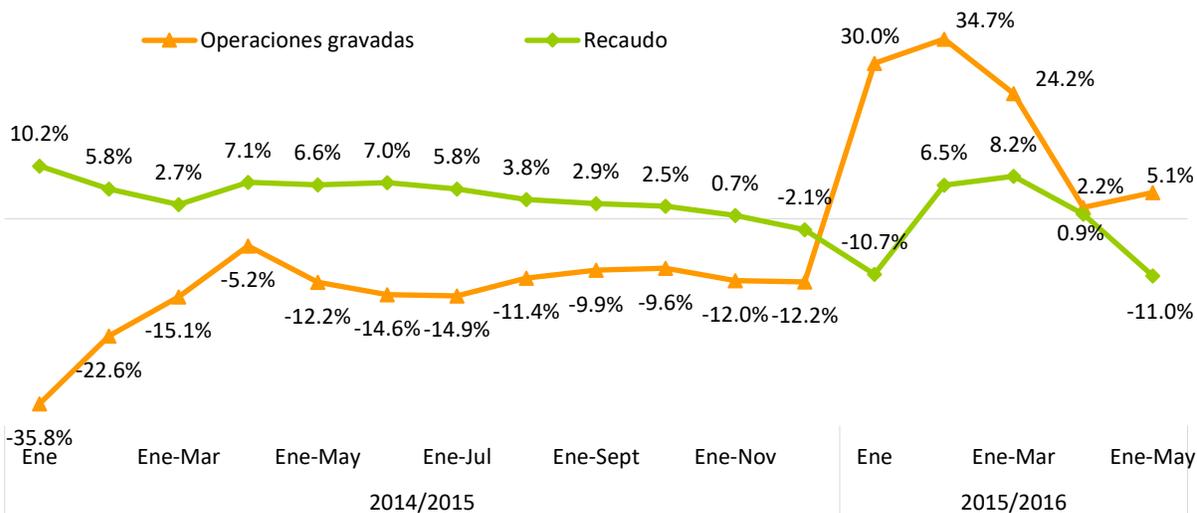
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 27 de junio del 2016; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 27 de junio del 2016 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En mayo del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$997.7 millones, RD\$68.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 7.4%. Lo que se explica por el incremento de 3.3% en la cantidad de litros de alcohol absoluto reportados en este mes, en comparación a los reportados en el mismo periodo el año anterior. Al comparar la recaudación efectiva de mayo 2016 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 98.4%, para una diferencia de RD\$16.7 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Mayo; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un aumento equivalente a 42,248.4 litros más que los reportados en mayo del 2015. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 10.2% y el Específico 8.4% en mayo del 2016, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

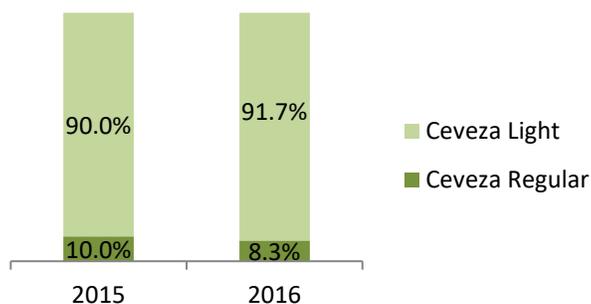
²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
 Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	219.3	241.7	22.4	10.2%
Específico	697.2	756.0	58.8	8.4%
Total	916.5	997.7	81.2	8.9%

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 91.7% de la demanda local correspondiente a la declaración de mayo 2016, mientras que el 8.3% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

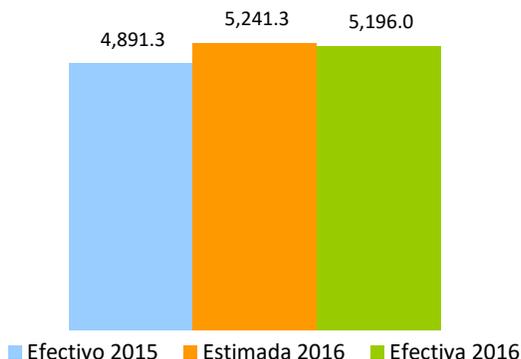
Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de mayo; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-mayo 2016 asciende a RD\$5,196.0 millones, representando un crecimiento de 6.2% equivalente a RD\$304.7 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 99.1%, representando una diferencia de RD\$45.3 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

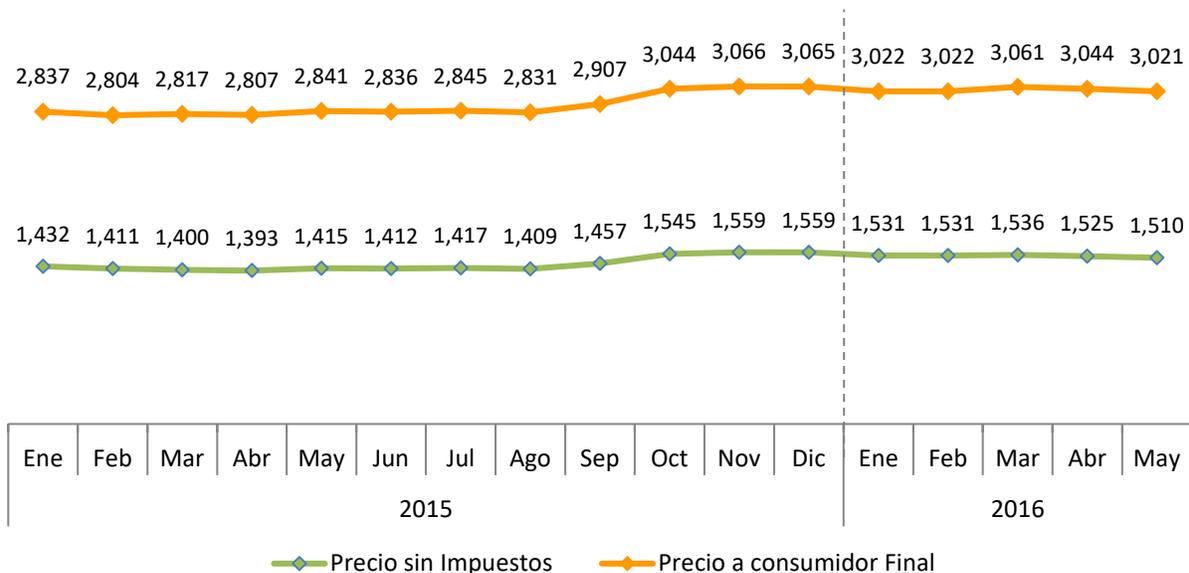
³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero- mayo; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en mayo del 2016 presenta un crecimiento de 6.3% respecto al precio promedio de mayo 2015 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, se evidencia una disminución de 0.2 puntos porcentuales en la tasa efectiva de tributación del sector, pasando de 40.2% en marzo del 2015 a 40.0% en mayo del 2016 (ver Gráfica 4.2.2.5).

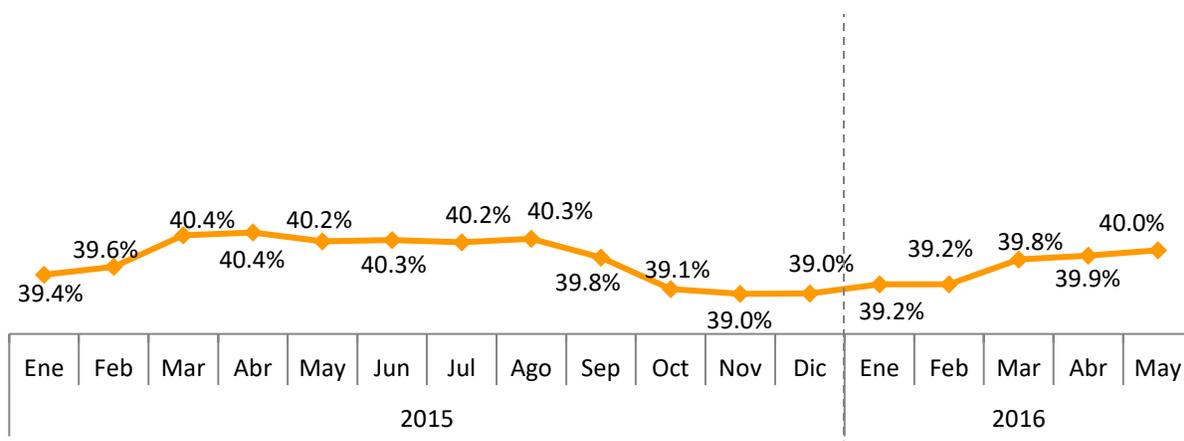
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
 Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 27 de junio del 2016 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

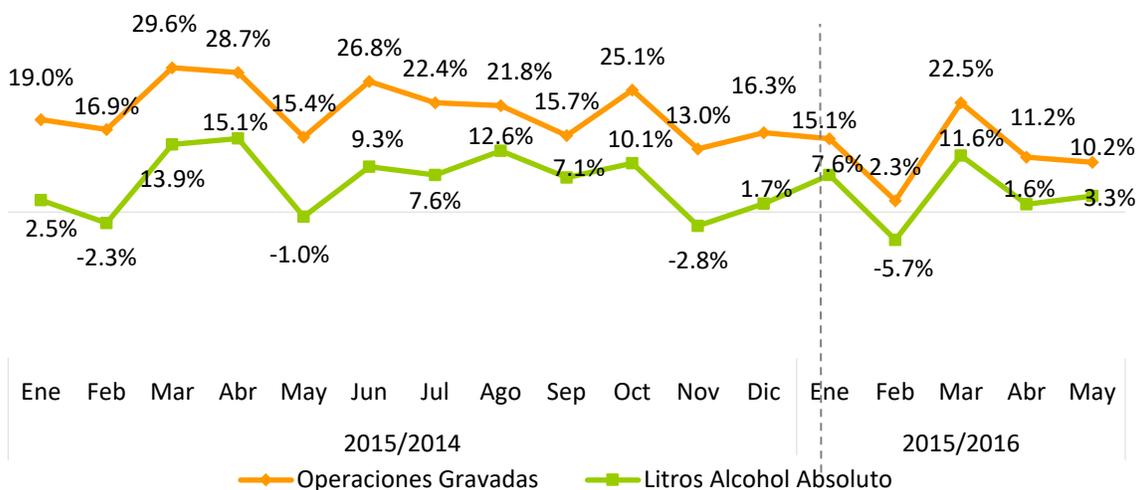


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 27 de junio del 2016 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

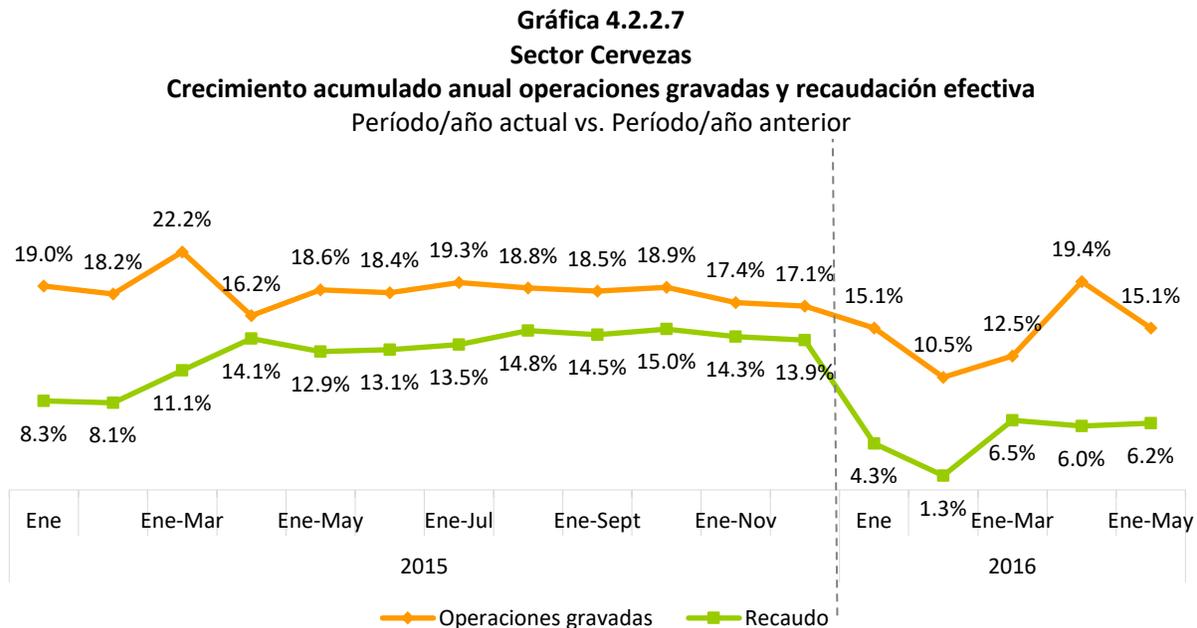
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 27 de junio del 2016 por fecha recaudo.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 10.2% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – mayo 2016 y 6.2% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



Nota: Datos generados el 27 de junio del 2016, por fecha recaudo.

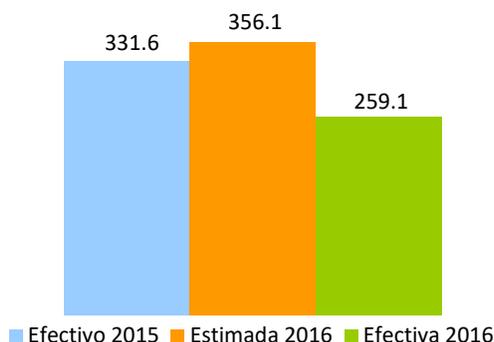
4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para mayo 2016 asciende a RD\$259.1 millones, para una diferencia de RD\$72.5 millones menos que lo recaudado en mayo del 2015. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 72.7%, para una diferencia de RD\$97.1 millones menos que lo presupuestado.

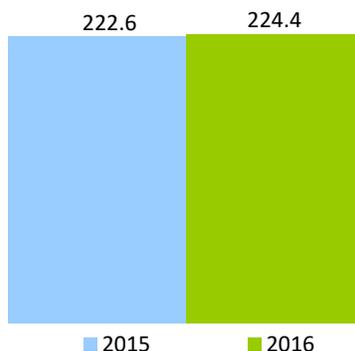
Las operaciones gravadas del sector declaradas en mayo 2016 crecieron en 0.8% respecto a las declaradas en el mismo periodo del año anterior, equivalente a RD\$1.8 millones por encima a las declaradas en mayo 2015. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Mayo; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de mayo; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de mayo del 2015, se aprecia un crecimiento de 0.8% en el Ad-Valorem y una caída de 24.5% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración mayo; en millones de RD\$

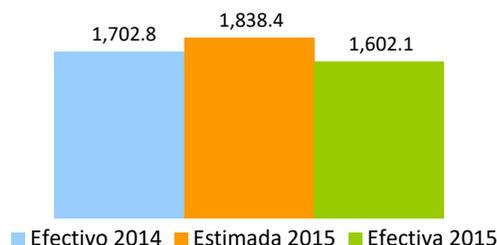
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	216	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	49.0	49.4	0.4	0.8%
Específico	272.8	206.1	-66.8	-24.5%
Total	321.8	255.5	-66.4	-20.6%

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 24.5% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 26.7 millones de unidades de cigarrillos menos que los declarados en mayo del 2015.

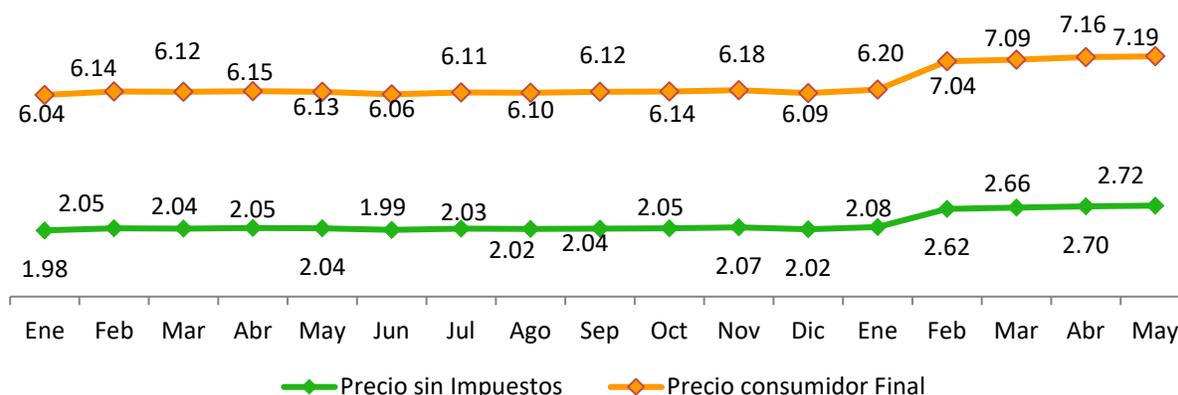
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-mayo 2016, ésta alcanzó el monto de RD\$1,602.1 millones, para una disminución de RD\$100.7 millones menos respecto al mismo período del 2015. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 87.1 (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.9%; para mayo del 2016 se presenta una tasa efectiva del 58.4%, 5 puntos porcentuales por debajo de la tasa efectiva calculada para mayo del 2015 (ver Gráfica 4.2.3.5).

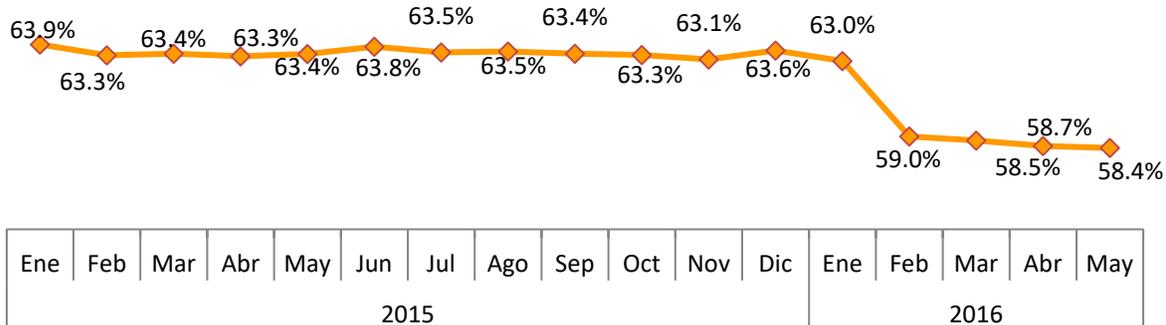
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 27 de junio del 2016 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

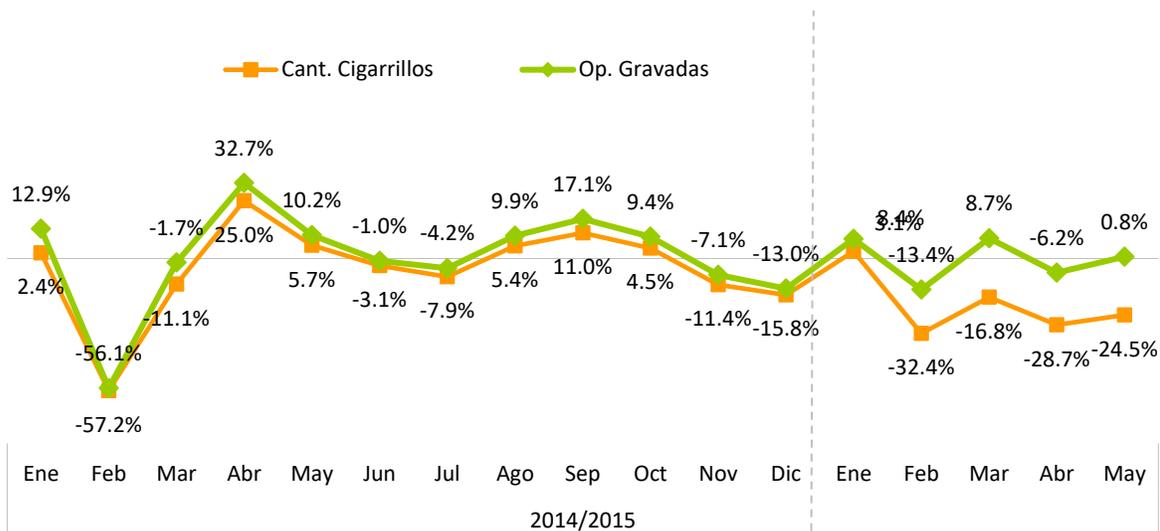


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 27 de junio del 2016.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

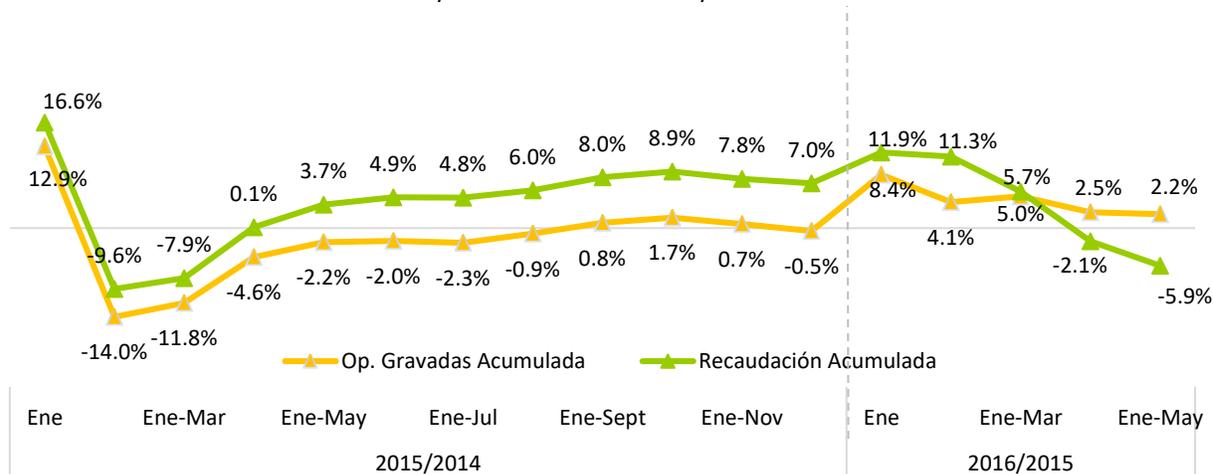
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 27 de junio de 2016; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

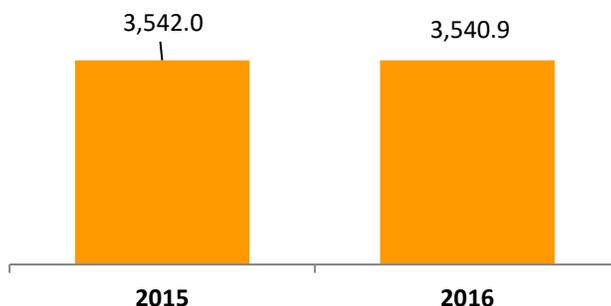


Nota: Datos generados el 27 de junio de 2016; por fecha recaudo.

4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En mayo de 2016, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$3,540.9 millones, lo que implica una disminución de RD\$1.1 millones respecto a lo recaudado en el mes de mayo de 2015, esto se traduce en un decrecimiento de .03%. En cuanto al monto estimado en la Ley de Presupuesto, para mayo de 2016 se logró un nivel de cumplimiento de 101%, lo cual queda por encima de las estimaciones por un monto de RD\$33.6 millones.

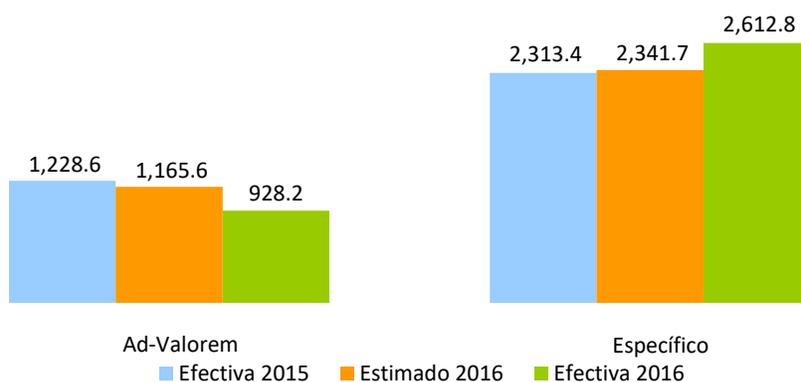
Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Mayo; en millones de RD\$



³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

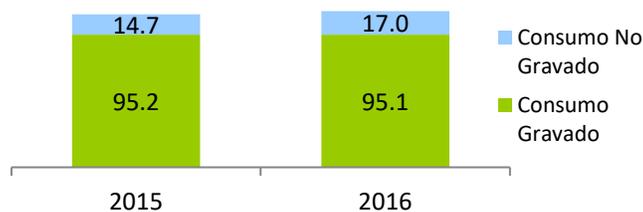
Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en mayo 2016 decrece un 24.5%, que equivale a RD\$300.4 millones menos que lo recaudado en mayo de 2015. Este comportamiento se relaciona a la caída de los precios internacionales del petróleo, que pasaron de un promedio de US\$57.7 en mayo de 2015 a US\$43.2 en mayo de 2016. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 79.6%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico se observa un crecimiento de 12.9% respecto a mayo de 2015, logrando un aumento de RD\$271.4 millones. El nivel de cumplimiento de este impuesto fue de 11.6% (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Mayo; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 0.1%, explicado en gran medida por el consumo de combustible para aeronaves (avtur), que disminuyó 1.4 millones de galones. En el caso del consumo de combustible no gravado, se observa un crecimiento de 15.8%, equivalente a 2.3 millones de galones más que los demandados en mayo de 2015 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Mayo; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

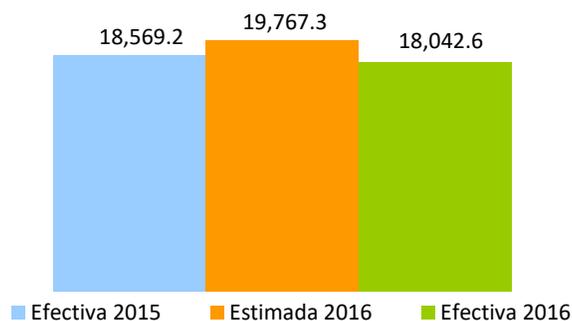
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Mayo 2016 vs. 2015; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	16.18	11.71	-4.47	-27.6%	71.10	71.85	0.75	1.1%
Gasolina Regular	14.79	10.59	-4.20	-28.4%	63.16	63.83	0.67	1.1%
Gasoil Regular	14.85	10.21	-4.64	-31.2%	27.77	28.06	0.29	1.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	14.77	10.15	-4.62	-31.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	14.77	10.15	-4.62	-31.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	16.29	11.39	-4.90	-30.1%	34.17	34.54	0.37	1.1%
Avtur	6.05	4.03	-2.02	-33.4%	6.23	6.30	0.07	1.1%
Kerosene	14.67	9.70	-4.97	-33.9%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil	10.43	6.24	-4.19	-40.2%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.27	6.08	-4.19	-40.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.27	6.08	-4.19	-40.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el Depto. de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

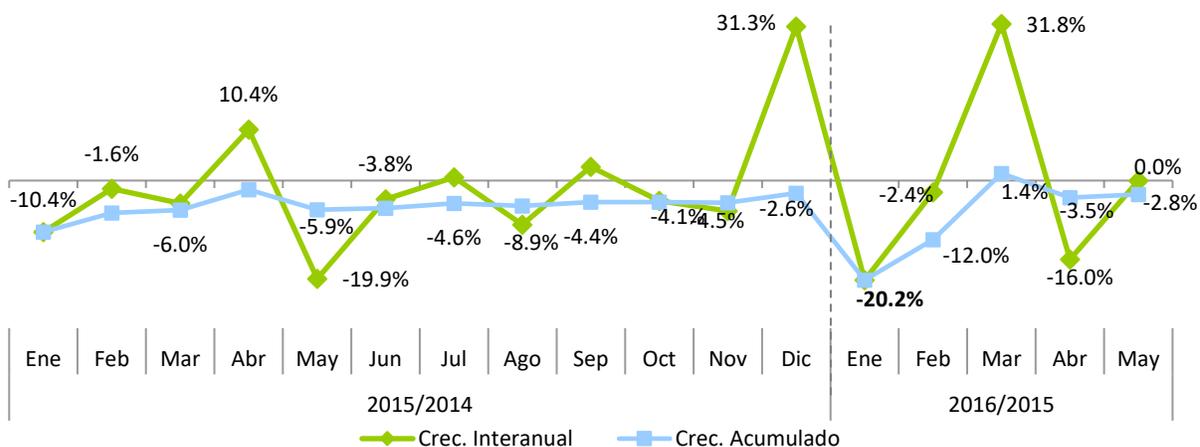
En enero-mayo 2016, los ingresos acumulados por concepto del ISC sobre Hidrocarburos totalizan RD\$18,042.6 millones, recaudando RD\$526.6 millones menos que en el mismo periodo del año anterior, representando una tasa de decrecimiento de 2.8%. En cuanto al recaudo estimado, la tasa efectiva de cumplimiento alcanza el 91.3% (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.4
Estimación vs. Recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero-mayo 2016; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. En marzo 2016, la tasa interanual del Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos presentó un crecimiento de 31.8%, en cambio, para abril 2016 el recaudo interanual por concepto de hidrocarburos decrece 16.0%. Esto se explica por la diferencia en semanas calendario entre marzo y abril de 2016. El recaudo acumulado a mayo 2016 decrece 2.8%.

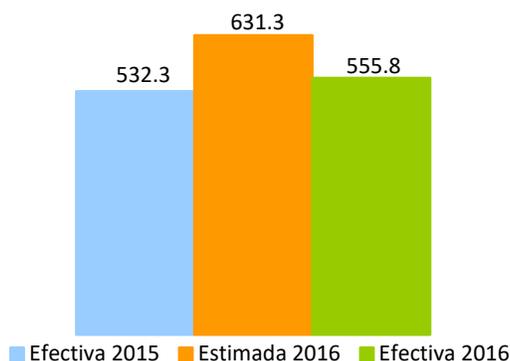
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de mayo 2016 a RD\$555.8 millones, para un crecimiento interanual de 4.4%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$23.5 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 88.0%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

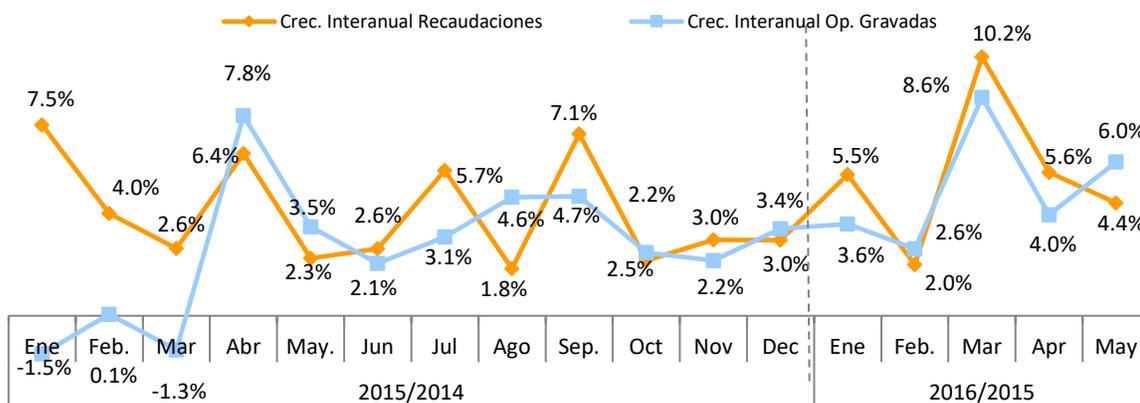
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Mayo, en millones de RD\$



³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

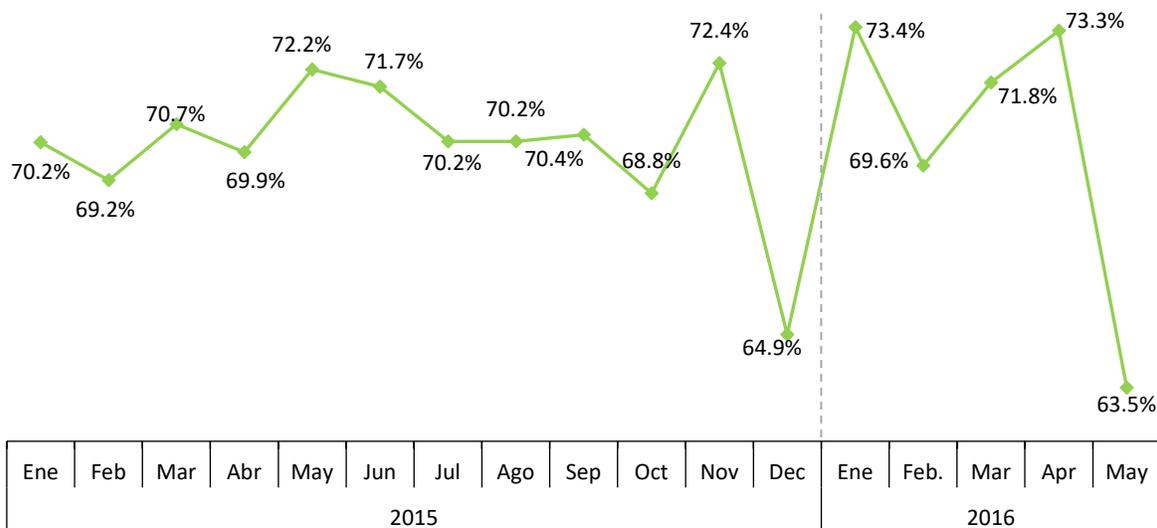
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de mayo estas crecieron un 6.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$315.9 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 63.5% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en mayo 2016. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

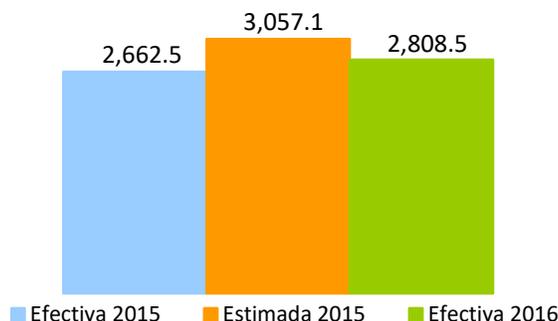
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-mayo 2016 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 5.5% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a mayo alcanzó un nivel de cumplimiento del 91.9% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

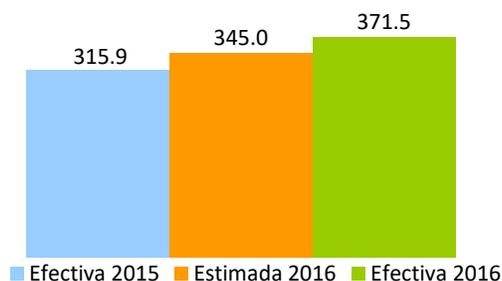
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - mayo; en millones RD\$



4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de mayo de 2016 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$371.3 millones, presentando un aumento de RD\$55.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 17.6%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 107.7%.

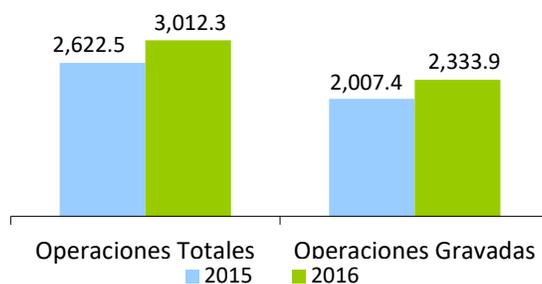
Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Mayo; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de mayo decrecieron en un 16.3% con relación a las declaradas el mismo período del año 2015. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 14.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en mayo; en millones de RD\$



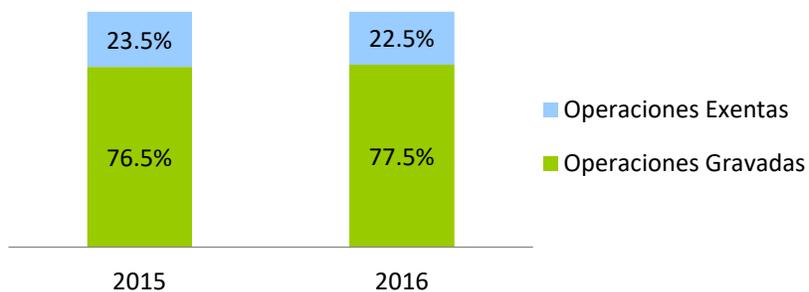
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 59.5% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de mayo 2016. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Mayo; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2015	2016	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	731.2	822.2	91.06	12.5%
Vehiculos de Motor	847.3	969.9	122.58	14.5%
Vida Colectivo e individual	432.5	575.5	142.95	33.1%
Accidentes Personal y Salud	32.0	41.6	9.64	30.1%
Salud	222.8	246.2	23.32	10.5%
Otros Seguros	356.7	356.9	0.18	0.1%
Total	2,622.5	3,012.3	389.8	14.9%

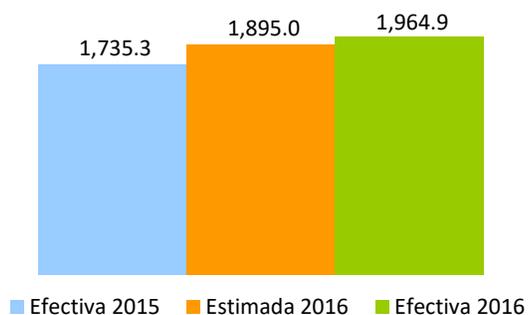
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un crecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 1.0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en Mayo; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-mayo de 2016 presenta un crecimiento de 13.2% respecto al mismo mes del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$229.6 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 103.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-mayo; en millones de RD\$



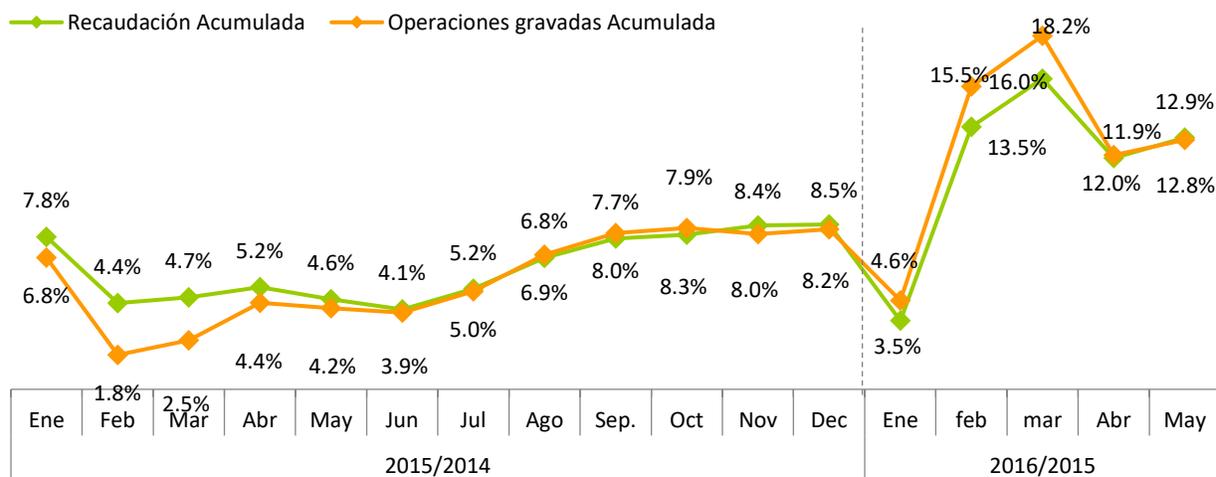
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



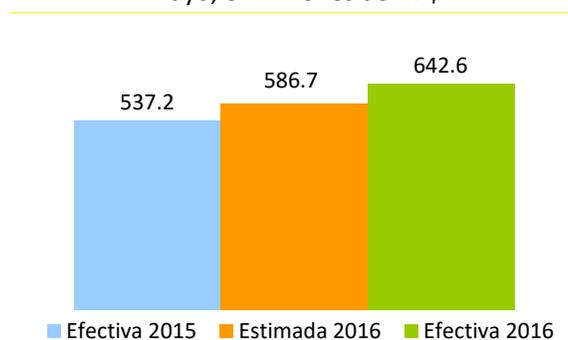
4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de mayo de 2016 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$642.6 millones, RD\$105.4 millones más que la recaudación efectiva en mayo de 2015, equivalente a un crecimiento de 19.6%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 109.5%, RD\$55.9 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Del total de vehículos que se registraron en mayo 2016, el 98.8% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.8% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Mayo; en millones de RD\$



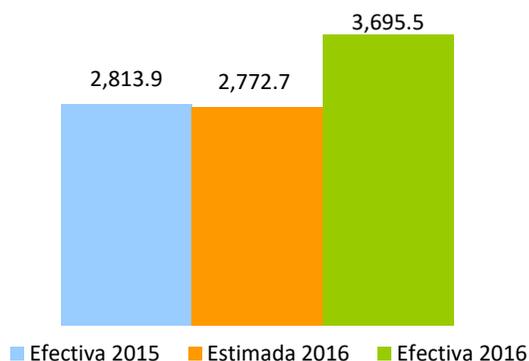
Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Mayo, en unidades

Cantidad	2015	2016	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	53	81	28	52.8%
Exonerados Parcial	32	35	3	9.4%
No Exonerados	15,209	9,717	(5,492)	-36.1%
Total	15,294	9,833	(5,461)	-35.7%

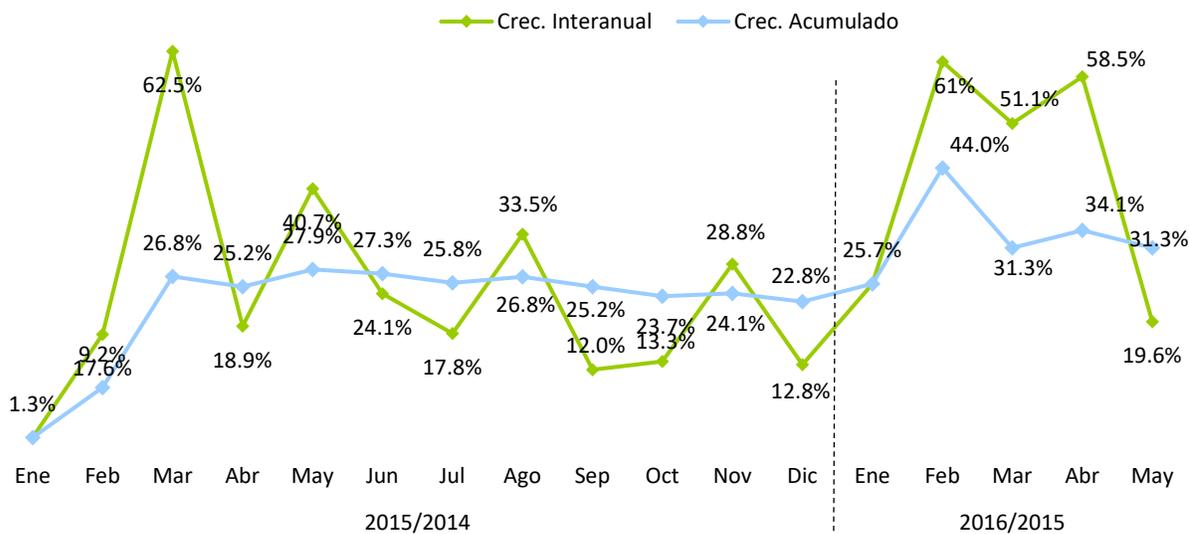
³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-mayo de 2016, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$3,695.5 millones, para un crecimiento de un 31.3% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada, evidenciando un nivel de cumplimiento de un 133.3%, RD\$955.8 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-mayo; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en mayo 2016, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$206.5 millones (ver Cuadro 4.3.2). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 48%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 24%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 8% y 9%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 9% y 2% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2)

Cuadro 4.3.2
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Mayo 2016; en millones de RD\$

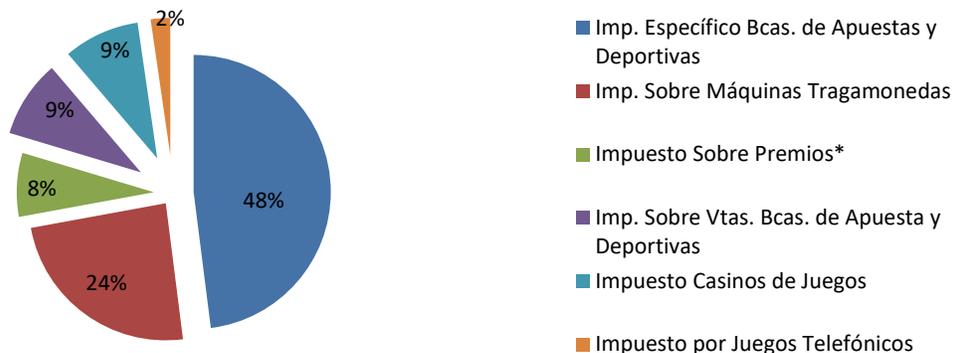
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	498.5
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	254.8
Impuesto Sobre Premios*	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	150.2
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	94.3
Impuesto Casinos de Juegos	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	100.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	26.2
Total	238.4	225.6	229.2	224.9	206.5	1,124.7

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de mayo.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Mayo 2016



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,460.5 millones promedios mensuales en el mes de mayo 2016 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,601 máquinas tragamonedas, 23,254 bancas de lotería y 1,063 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Mayo 2016; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,601	568
Bancas de Lotería	23,254	1,684
Bancas Deportivas	1,063	209
Total		2,460.5

Nota: Datos actualizados el 27 de junio 2016.

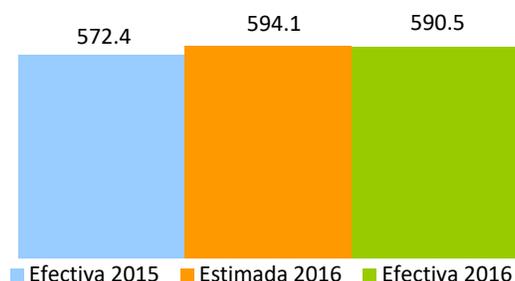
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

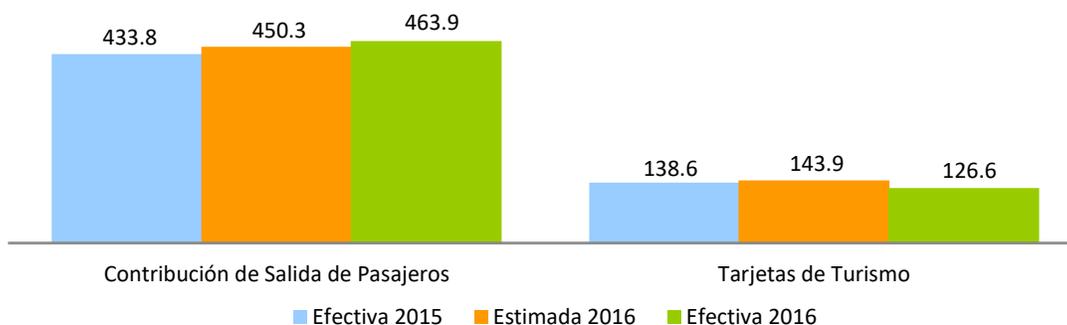
En Mayo de 2016, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$590.5 millones, equivalente a RD\$18.1 millones por encima de lo recaudado en Mayo de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 3.2%. Para el mes de Mayo de 2016, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99.4% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Mayo; en millones de RD\$



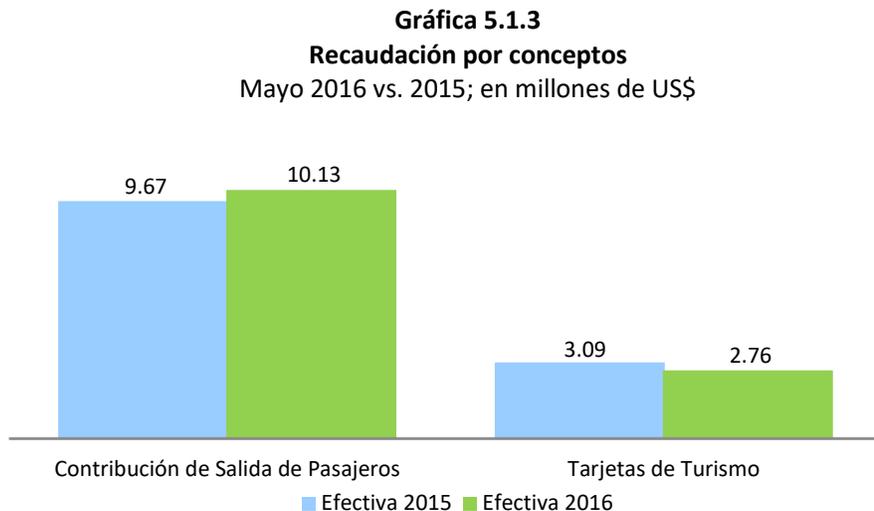
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 6.9% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$30.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 103%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en -8.7%, RD\$ 12 millones menos que lo recaudado durante el mes de Mayo de 2015; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 88% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Mayo 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

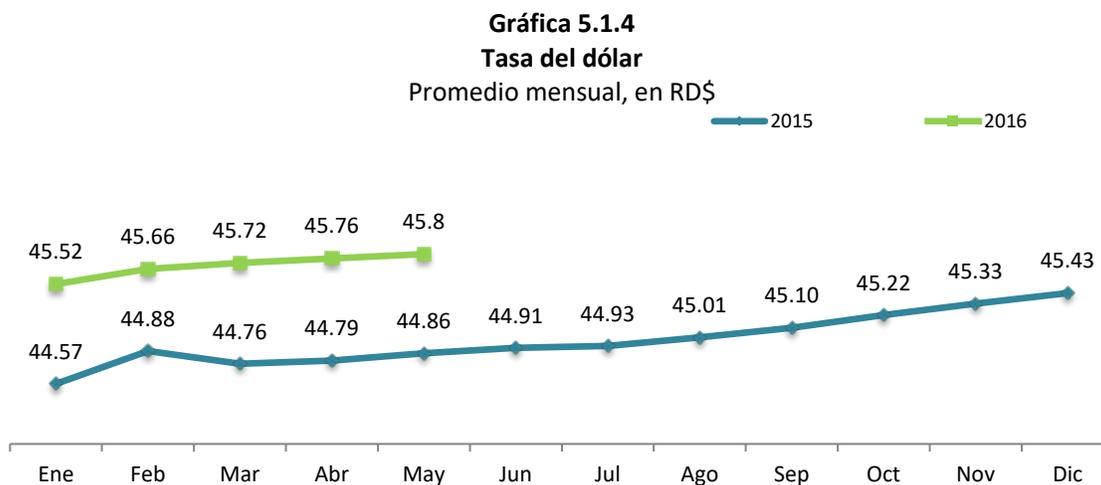


³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 4.75%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una decrecimiento de -10.55%, al compararlos con Mayo de 2016. (Ver Gráfica 5.1.3)



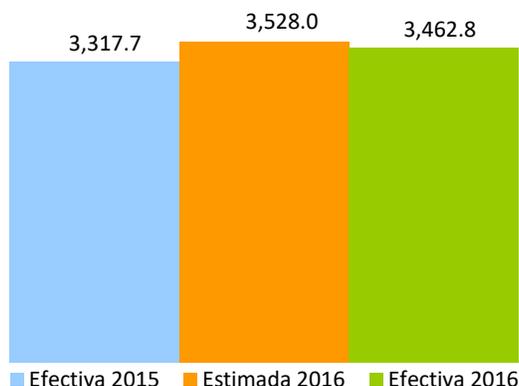
En Mayo 2016 se observa una variación de RD\$0.94 pesos en la tasa del dólar, con respecto a Mayo 2015. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$47.21⁴⁰, siendo esta tasa mayor a la tasa promedio del mes de Mayo 2016, la cual asciende a RD\$45.80 (ver Gráfica 5.1.4).



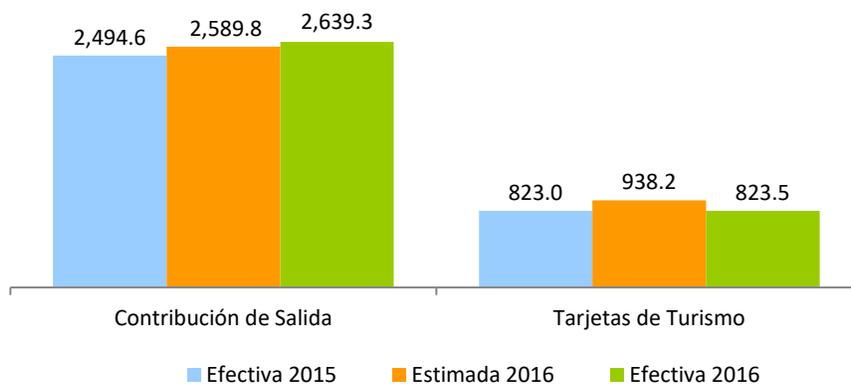
⁴⁰ Esta tasa corresponde a la utilizada en la Ley de Presupuesto del Estado 2016, de la Dirección General de Presupuesto.

En el periodo enero-Mayo de 2016, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$3,462.8 millones, equivalente a RD\$145.1 millones por encima de lo recaudado en enero-Mayo de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 4.4%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 98.2% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación y estimación acumulada
Enero-Mayo; en millones RD\$

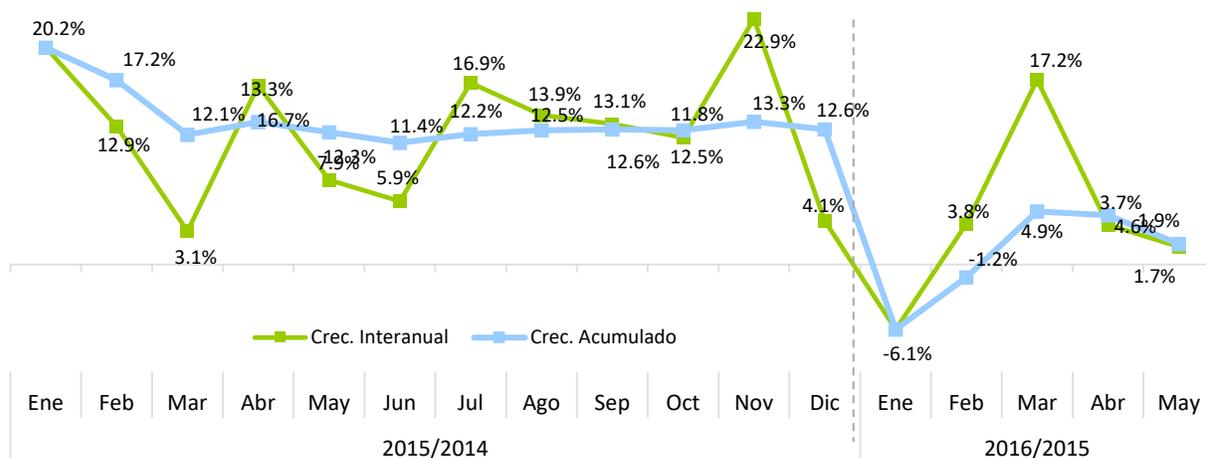


Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Enero-Mayo; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

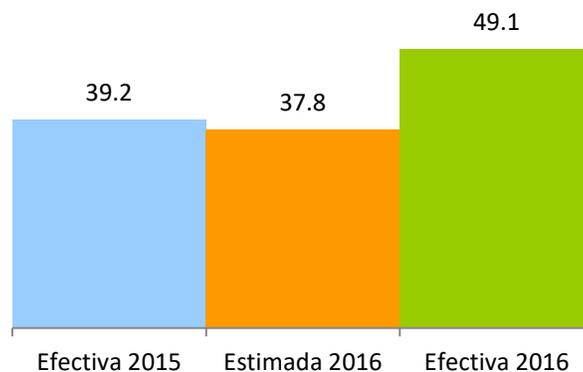


6. Impuestos Ecológicos

6.1. Impuesto a las Emisiones CO₂⁴¹

En mayo 2016, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$49.1 millones, para una diferencia de RD\$9.9 millones respecto a lo recaudado en mayo de 2015, equivalente a un crecimiento interanual de 25.3%. En el mismo orden, la recaudación efectiva supera el monto estimado en RD\$11.3 millones, esto implica un cumplimiento del recaudo de 129.9% por este concepto.

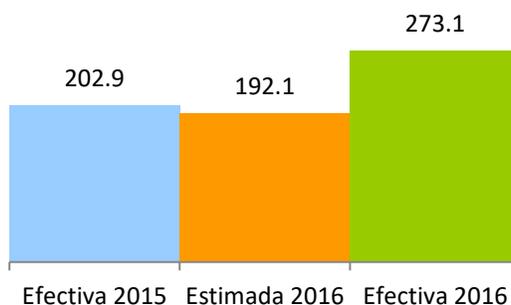
Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Mayo; en millones de RD\$



⁴¹ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$273.1 millones para el periodo enero-mayo 2016, logrando un crecimiento de 34.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 142.1%, lo que equivale a RD\$70.1 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-Mayo; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴² de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 29.2% respecto a mayo de 2015, equivalente a 737 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un decrecimiento de 1.4%, mientras que los gravados con una tasa de 3% crecieron un 51.9% (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Mayo, en unidades de vehículos

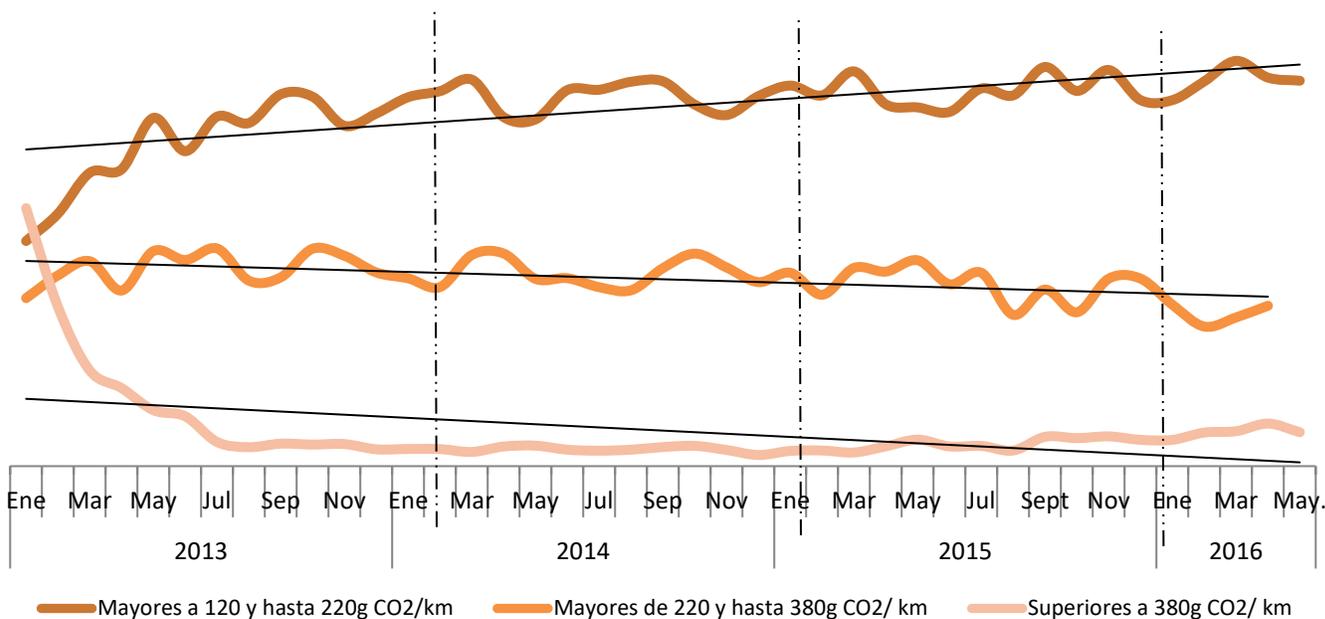
Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	8,968	8,626	(342)	-3.8%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,521	3,258	737	29.2%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,375	1,356	(19)	-1.4%
Superiores a 380g CO ₂ / km	189	287	98	51.9%
Total de Vehículos	13,053	13,527	474	3.6%

⁴² La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 220 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
Enero 2013 - Mayo 2016



Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto.

ANEXOS⁴³

⁴³ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,718.11	10,056.08	1,337.97	15.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,132.63	3,765.90	633.27	20.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	60.25	68.01	7.75	12.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,450.31	2,992.59	542.29	22.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	250.93	306.53	55.59	22.2%
- Retención sobre Premios	34.39	15.54	(18.85)	-54.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	46.82	57.17	10.35	22.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	84.63	95.84	11.21	13.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	205.29	230.22	24.93	12.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,563.74	3,573.46	9.73	0.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,471.32	3,457.73	(13.59)	-0.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	26.72	30.36	3.64	13.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	35.62	45.02	9.39	26.4%
- Impuesto Casinos de Juego	12.88	18.48	5.60	43.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.00	4.74	0.74	18.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.75	5.60	1.85	49.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	9.44	11.54	2.09	22.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,943.22	2,641.69	698.47	35.9%
- Dividendos	655.38	1,074.70	419.32	64.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	80.79	103.87	23.09	28.6%
- Pagos al Exterior en General	682.75	781.53	98.78	14.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.20	18.83	(1.37)	-6.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	44.65	49.82	5.17	11.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	340.62	478.45	137.83	40.5%
- Otras Retenciones	57.98	71.01	13.03	22.5%
- Otros	60.86	63.48	2.62	4.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	78.52	75.02	(3.50)	-4.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,480.25	1,333.97	(146.28)	-9.9%
- Operaciones Inmobiliarias	434.27	394.43	(39.84)	-9.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	140.42	135.52	(4.90)	-3.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	75.85	63.17	(12.67)	-16.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	21.82	28.25	6.43	29.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	78.25	79.54	1.29	1.6%
- Constitución de Cias	102.83	53.82	(49.01)	-47.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	571.13	496.08	(75.06)	-13.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	55.68	83.16	27.48	49.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	13,485.80	14,595.27	1,109.47	8.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	6,849.14	7,731.09	881.95	12.9%
- ITBIS	6,849.14	7,731.09	881.95	12.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	5,920.53	6,057.70	137.17	2.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	259.19	327.17	67.98	26.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	928.86	997.66	68.80	7.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	331.63	259.09	(72.54)	-21.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,228.60	928.17	(300.43)	-24.5%
- Hidrocarburos Especifico	2,313.42	2,612.77	299.35	12.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	532.28	555.80	23.51	4.4%
- Impuesto S/ los Seguros	315.89	371.45	55.56	17.6%
- Otros	10.64	5.59	(5.06)	-47.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	665.91	767.55	101.64	15.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	537.23	642.62	105.39	19.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	24.99	25.79	0.81	3.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.57	99.13	(4.44)	-4.3%
- Otros	0.12	0.01	(0.11)	-90.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	50.23	38.94	(11.29)	-22.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	434.01	464.02	30.01	6.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	433.81	463.92	30.12	6.9%
- Otros	0.20	0.10	(0.11)	-53.1%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	39.19	49.10	9.91	25.3%
- Impuesto Emisiones CO2	39.19	49.10	9.91	25.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	140.32	128.53	(11.79)	-8.4%
- Tasas Tarjetas de Turismo	138.61	126.58	(12.03)	-8.7%
- Derechos Administrativos	1.71	1.95	0.24	14.0%
OTROS INGRESOS	148.61	169.61	21.00	14.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	136.65	163.65	27.00	19.8%
- Multas y Sanciones	7.23	3.73	(3.50)	-48.4%
- Ingresos Diversos	4.42	1.64	(2.78)	-62.9%
- Otros	0.30	0.58	0.28	92.4%
TOTAL	24,446.30	26,796.59	2,350.28	9.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	56,535.24	62,677.04	6,141.80	10.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	16,116.51	18,290.14	2,173.63	13.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	656.76	909.50	252.73	38.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,055.35	13,514.92	1,459.57	12.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,319.59	1,499.90	180.31	13.7%
- Retención sobre Premios	141.57	150.21	8.64	6.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	237.98	246.50	8.52	3.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	558.26	654.74	96.48	17.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,147.00	1,314.36	167.37	14.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	31,522.67	31,604.47	81.80	0.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	27,443.15	26,844.54	(598.61)	-2.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	176.97	-	(176.97)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,408.59	4,166.94	758.35	22.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	130.19	150.85	20.66	15.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	182.89	224.38	41.49	22.7%
- Impuesto Casinos de Juego	73.80	100.63	26.82	36.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	25.89	26.19	0.30	1.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	33.20	32.51	(0.69)	-2.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	47.97	58.43	10.45	21.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	8,563.62	12,411.92	3,848.30	44.9%
- Dividendos	1,597.40	3,911.20	2,313.79	144.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	487.98	1,560.37	1,072.39	219.8%
- Pagos al Exterior en General	3,543.80	3,857.71	313.91	8.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	99.65	94.30	(5.35)	-5.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	222.93	254.84	31.91	14.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,035.31	2,091.34	56.03	2.8%
- Otras Retenciones	286.71	329.36	42.64	14.9%
- Otros	289.84	312.81	22.97	7.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	332.44	370.51	38.07	11.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8,136.96	8,666.97	530.01	6.5%
- Operaciones Inmobiliarias	1,936.91	2,298.44	361.52	18.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,694.90	1,732.33	37.43	2.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	888.54	939.94	51.40	5.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	155.70	148.40	(7.29)	-4.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	405.14	423.38	18.24	4.5%
- Constitución de Cías	371.45	242.67	(128.78)	-34.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,411.21	2,582.40	171.18	7.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	273.11	299.41	26.30	9.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	72,799.60	76,311.60	3,512.00	4.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	36,722.95	39,283.14	2,560.18	7.0%
- ITBIS	36,722.95	39,283.14	2,560.18	7.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	31,811.04	31,935.34	124.30	0.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,194.26	2,279.67	85.41	3.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,891.27	5,195.97	304.70	6.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,702.77	1,602.06	(100.71)	-5.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,707.05	4,451.24	(1,255.81)	-22.0%
- Hidrocarburos Específico	12,862.12	13,591.34	729.22	5.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,662.53	2,808.50	145.97	5.5%
- Impuesto S/ los Seguros	1,735.32	1,964.95	229.63	13.2%
- Otros	55.73	41.62	(14.11)	-25.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,012.30	4,905.18	892.88	22.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,813.91	3,695.54	881.63	31.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	696.34	710.94	14.59	2.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	501.77	498.54	(3.23)	-0.6%
- Otros	0.27	0.16	(0.11)	-40.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	253.30	187.95	(65.36)	-25.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,495.81	2,640.08	144.28	5.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,494.64	2,639.30	144.66	5.8%
- Otros	1.17	0.78	(0.38)	-32.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	202.92	273.07	70.15	34.6%
- Impuesto Emisiones CO2	202.92	273.07	70.15	34.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	831.63	833.30	1.66	0.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	823.05	823.48	0.43	0.1%
- Derechos Administrativos	8.59	9.82	1.23	14.4%
OTROS INGRESOS	856.80	802.35	(54.45)	-6.4%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	774.14	749.58	(24.56)	-3.2%
- Multas y Sanciones	60.77	33.40	(27.37)	-45.0%
- Ingresos Diversos	20.15	17.42	(2.73)	-13.6%
- Otros	1.74	1.95	0.20	11.7%
TOTAL	141,858.96	152,204.41	10,345.45	7.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,815.05	10,056.08	241.03	2.5%	102.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,323.23	3,765.90	442.67	13.3%	113.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.48	68.01	1.53	2.3%	102.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,571.55	2,992.59	421.04	16.4%	116.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	276.58	306.53	29.94	10.8%	110.8%
- Retención sobre Premios	37.93	15.54	(22.38)	-59.0%	41.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	50.81	57.17	6.37	12.5%	112.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	92.41	95.84	3.43	3.7%	103.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	227.48	230.22	2.74	1.2%	101.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,001.19	3,573.46	(427.73)	-10.7%	89.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,890.32	3,457.73	(432.59)	-11.1%	88.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	29.03	30.36	1.33	4.6%	104.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	38.90	45.02	6.12	15.7%	115.7%
- Impuesto Casinos de Juego	14.07	18.48	4.41	31.4%	131.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.40	4.74	0.34	7.7%	107.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	4.13	5.60	1.47	35.7%	135.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	20.35	11.54	(8.81)	-43.3%	56.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,405.88	2,641.69	235.82	9.8%	109.8%
- Dividendos	815.71	1,074.70	258.99	32%	131.751%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	113.29	103.87	(9.41)	-8.3%	91.7%
- Pagos al Exterior en General	795.73	781.53	(14.20)	-1.8%	98.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	23.06	18.83	(4.22)	-18.3%	81.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	56.76	49.82	(6.94)	-12.2%	87.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	471.49	478.45	6.96	1.5%	101.5%
- Otras Retenciones	129.85	71.01	(58.84)	-45.3%	54.7%
- Otros	-	63.48	63.48	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	84.75	75.02	(9.73)	-11.5%	88.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,560.84	1,333.97	(226.87)	-14.5%	85.5%
- Operaciones Inmobiliarias	474.23	394.43	(79.80)	-16.8%	83.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	153.42	135.52	(17.90)	-11.7%	88.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	82.83	63.17	(19.66)	-23.7%	76.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	28.83	28.25	(0.58)	-2.0%	98.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	90.74	79.54	(11.21)	-12.3%	87.7%
- Constitución de Cias	142.30	53.82	(88.47)	-62.2%	37.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	523.68	496.08	(27.60)	-5.3%	94.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	64.81	83.16	18.34	28.3%	128.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	14,784.13	14,595.27	(188.85)	-1.3%	98.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,882.65	7,731.09	(151.56)	-1.9%	98.1%
- ITBIS	7,882.65	7,731.09	(151.56)	-1.9%	98.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,122.07	6,057.70	(64.37)	-1.1%	98.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	264.73	327.17	62.44	23.6%	123.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,014.32	997.66	(16.65)	-1.6%	98.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	356.14	259.09	(97.05)	-27.3%	72.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,165.59	928.17	(237.43)	-20.4%	79.6%
- Hidrocarburos Especifico	2,341.73	2,612.77	271.04	11.6%	111.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	631.26	555.80	(75.46)	-12.0%	88.0%
- Impuesto S/ los Seguros	344.96	371.45	26.50	7.7%	107.7%
- Otros	3.35	5.59	2.24	66.8%	166.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	724.98	767.55	42.57	5.9%	105.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	586.66	642.62	55.96	9.5%	109.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	23.23	25.79	2.56	11.0%	111.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	115.09	99.13	(15.96)	-13.9%	86.1%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.43	38.94	(15.49)	-28.5%	71.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	450.50	464.02	13.52	3.0%	103.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	450.27	463.92	13.65	3.0%	103.0%
- Otros	0.22	0.10	(0.13)	-57.0%	43.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	37.80	49.10	11.30	29.9%	129.9%
- Impuesto Emisiones CO2	37.80	49.10	11.30	29.9%	129.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	148.48	128.53	(19.95)	-13.4%	86.6%
- Tasas Tarjetas de Turismo	143.87	126.58	(17.29)	-12.0%	88.0%
- Derechos Administrativos	2.51	1.95	(0.56)	-22.2%	77.8%
OTROS INGRESOS	168.91	169.61	0.70	0.4%	100.4%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	151.26	163.65	12.39	8.2%	108.2%
- Multas y Sanciones	12.71	3.73	(8.97)	-70.6%	29.4%
- Ingresos Diversos	4.94	1.64	(3.29)	-66.7%	33.3%
- Otros	0.00	0.58	0.58	12354.7%	12454.7%
TOTAL	26,965.70	26,796.59	(169.11)	-0.6%	99.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2016

(En millones de RDs)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	66,320.85	62,677.04	(3,643.81)	-5.5%	94.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	17,438.69	18,290.14	851.45	4.9%	104.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	718.66	909.50	190.84	26.6%	126.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,933.89	13,514.92	581.03	4.5%	104.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,444.57	1,499.90	55.34	3.8%	103.8%
- Retención sobre Premios	165.99	150.21	(15.78)	-9.5%	90.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	259.55	246.50	(13.06)	-5.0%	95.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	658.84	654.74	(4.10)	-0.6%	99.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,257.19	1,314.36	57.17	4.5%	104.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	37,292.07	31,604.47	(5,687.61)	-15.3%	84.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	32,284.70	26,844.54	(5,440.16)	-16.9%	83.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	422.92	-	(422.92)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,035.13	4,166.94	131.82	3.3%	103.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	132.08	150.85	18.76	14.2%	114.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	179.72	224.38	44.66	24.9%	124.9%
- Impuesto Casinos de Juego	80.59	100.63	20.03	24.9%	124.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	28.33	26.19	(2.14)	-7.6%	92.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	26.30	32.51	6.21	23.6%	123.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	102.31	58.43	(43.88)	-42.9%	57.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	11,219.20	12,411.92	1,192.73	10.6%	110.6%
- Dividendos	2,894.42	3,911.20	1,016.78	35.1%	135.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	563.80	1,560.37	996.57	176.8%	276.8%
- Pagos al Exterior en General	4,036.83	3,857.71	(179.12)	-4.4%	95.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	162.64	94.30	(68.33)	-42.0%	58.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	261.22	254.84	(6.38)	-2.4%	97.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,671.74	2,091.34	(580.40)	-21.7%	78.3%
- Otras Retenciones	628.56	329.36	(299.20)	-47.6%	52.4%
- Otros	-	312.81	312.81	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	370.89	370.51	(0.38)	-0.1%	99.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9,176.51	8,666.97	(509.53)	-5.6%	94.4%
- Operaciones Inmobiliarias	2,115.12	2,298.44	183.32	8.7%	108.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,150.95	1,732.33	(418.62)	-19.5%	80.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	971.57	939.94	(31.63)	-3.3%	96.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	164.60	148.40	(16.20)	-9.8%	90.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	470.47	423.38	(47.09)	-10.0%	90.0%
- Constitución de Cias	457.62	242.67	(214.95)	-47.0%	53.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,530.19	2,582.40	52.21	2.1%	102.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	315.99	299.41	(16.58)	-5.2%	94.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	79,234.29	76,311.60	(2,922.70)	-3.7%	96.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	40,824.77	39,283.14	(1,541.64)	-3.8%	96.2%
- ITBIS	40,824.77	39,283.14	(1,541.64)	-3.8%	96.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	34,064.36	31,935.34	(2,129.02)	-6.3%	93.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,223.59	2,279.67	56.08	2.5%	102.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,241.27	5,195.97	(45.30)	-0.9%	99.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,838.42	1,602.06	(236.36)	-12.9%	87.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,569.31	4,451.24	(2,118.07)	-32.2%	67.8%
- Hidrocarburos Especifico	13,198.02	13,591.34	393.31	3.0%	103.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,057.14	2,808.50	(248.64)	-8.1%	91.9%
- Impuesto S/ los Seguros	1,894.97	1,964.95	69.98	3.7%	103.7%
- Otros	41.64	41.62	(0.02)	-0.1%	99.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,068.71	4,905.18	836.47	20.6%	120.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,772.74	3,695.54	922.80	33.3%	133.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	739.06	710.94	(28.12)	-3.8%	96.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	556.91	498.54	(58.37)	-10.5%	89.5%
- Otros	-	0.16	0.16	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	276.46	187.95	(88.51)	-32.0%	68.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,591.10	2,640.08	48.99	1.9%	101.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,589.82	2,639.30	49.47	1.9%	101.9%
- Otros	1.27	0.78	(0.49)	-38.3%	61.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	192.14	273.07	80.93	42.1%	142.1%
- Impuesto Emisiones CO2	192.14	273.07	80.93	42.1%	142.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	961.64	833.30	(128.34)	-13.3%	86.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	938.20	823.48	(114.73)	-12.2%	87.8%
- Derechos Administrativos	12.75	9.82	(2.93)	-23.0%	77.0%
OTROS INGRESOS	1,082.78	802.35	(280.43)	-25.9%	74.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	999.73	749.58	(250.15)	-25.0%	75.0%
- Multas y Sanciones	60.36	33.40	(26.95)	-44.7%	55.3%
- Ingresos Diversos	22.61	17.42	(5.19)	-23.0%	77.0%
- Otros	0.08	1.95	1.87	2359.2%	2459.2%
TOTAL	159,559.30	152,204.41	(7,354.89)	-4.6%	95.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2016

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,665.7	8,163.0	11,662.9	18,129.4	10,056.1	62,677.0
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,137.0	3,279.2	3,855.6	3,252.5	3,765.9	18,290.1
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	30.4	107.3	516.8	186.9	68.0	909.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,209.6	2,459.3	2,497.7	2,355.7	2,992.6	13,514.9
- Retención Prestación Serv. Grales.	368.3	251.9	262.7	310.5	306.5	1,499.9
- Retención sobre Premios	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	150.2
- Retención Alquileres y Arrendamientos	53.9	43.5	48.9	43.0	57.2	246.5
- Retención Retribuciones Complementarias	151.4	111.4	200.5	95.6	95.8	654.7
- Retención Intereses Personas Físicas	265.2	280.7	300.8	237.4	230.2	1,314.4
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,125.9	3,506.8	5,328.5	13,069.9	3,573.5	31,604.5
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,764.6	3,391.0	5,207.7	11,023.5	3,457.7	26,844.5
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,243.5	-	-	1,923.4	-	4,166.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.0	26.1	31.0	30.4	30.4	150.8
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.9	45.6	42.3	47.6	45.0	224.4
- Impuesto Casinos de Juego	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	100.6
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	26.2
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.4	6.0	6.8	5.7	5.6	32.5
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.9	11.3	13.8	10.9	11.5	58.4
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,345.8	1,291.0	2,398.4	1,735.0	2,641.7	12,411.9
- Dividendos	1,591.3	105.2	968.4	171.6	1,074.7	3,911.2
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,198.8	103.1	74.2	80.5	103.9	1,560.4
- Pagos al Exterior en General	957.6	581.0	755.6	782.0	781.5	3,857.7
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	94.3
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	254.8
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	385.2	328.7	409.5	489.5	478.4	2,091.3
- Otras Retenciones	72.4	46.6	64.5	74.9	71.0	329.4
- Otros	73.5	54.1	56.5	65.2	63.5	312.8
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	57.0	86.0	80.4	72.1	75.0	370.5
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,220.8	1,377.1	2,016.9	2,718.2	1,334.0	8,667.0
- Operaciones Inmobiliarias	390.7	476.4	574.8	462.1	394.4	2,298.4
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	112.2	72.3	107.4	1,305.0	135.5	1,732.3
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	47.4	142.2	588.4	98.7	63.2	939.9
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	14.7	34.3	21.2	50.0	28.2	148.4
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	-	0.0	0.0
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	76.9	92.5	87.2	87.3	79.5	423.4
- Constitución de Cías	17.1	26.6	96.4	48.7	53.8	242.7
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	524.8	481.9	479.9	599.8	496.1	2,582.4
- Accesorios sobre la Propiedad	37.1	50.9	61.7	66.5	83.2	299.4
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,264.7	14,206.5	15,209.8	15,035.4	14,595.3	76,311.6
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,684.8	7,324.6	7,623.4	7,919.2	7,731.1	39,283.1
- ITBIS	8,684.8	7,324.6	7,623.4	7,919.2	7,731.1	39,283.1
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,321.6	5,729.4	6,584.9	6,241.8	6,057.7	31,935.3
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	883.9	551.2	178.9	338.5	327.2	2,279.7
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,426.2	748.9	933.3	1,089.9	997.7	5,196.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco	766.3	144.9	194.4	237.4	259.1	1,602.1
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	789.5	787.1	1,040.0	906.5	928.2	4,451.2
- Hidrocarburos Especifico	2,426.3	2,562.0	3,321.1	2,669.2	2,612.8	13,591.3
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	600.3	547.1	548.0	557.2	555.8	2,808.5
- Impuesto S/ los Seguros	421.6	374.6	362.9	434.3	371.5	1,964.9
- Otros	7.4	13.5	6.3	8.8	5.6	41.6
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,224.7	1,107.8	968.6	836.6	767.6	4,905.2
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	634.6	886.5	827.4	704.5	642.6	3,695.5
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	498.4	119.7	36.8	30.3	25.8	710.9
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	498.5
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.2
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	33.6	44.7	32.9	37.8	38.9	187.9
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	508.7	491.1	619.6	556.6	464.0	2,640.1
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	508.4	490.9	619.6	556.5	463.9	2,639.3
- Otros	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.8
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	273.1
- Impuesto Emisiones CO2	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	273.1
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	143.5	202.7	180.3	178.3	128.5	833.3
- Tasas Tarjetas de Turismo	141.9	200.7	178.3	176.0	126.6	823.5
- Derechos Administrativos	1.5	2.0	2.1	2.2	2.0	9.8
OTROS INGRESOS	120.3	149.7	171.2	191.5	169.6	802.3
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	112.2	132.9	157.4	183.4	163.7	749.6
- Multas y Sanciones	5.7	11.9	7.1	5.0	3.7	33.4
- Ingresos Diversos	2.3	4.8	5.9	2.8	1.6	17.4
- Otros	0.2	0.1	0.9	0.2	0.6	1.9
TOTAL	33,973.91	24,651.98	29,921.15	36,860.77	26,796.59	152,204.41

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.